

ESTUDIO DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DE LA ISLA DE LA GOMERA

Estudio de las Zonas Industriales de la Isla de La Gomera, 2 de Octubre de 2019

Organiza:

















Colabora:























Estudio realizado por:

Civicos Networking

Consultoría Empresarial, Innovación y Transformación Digital

C/ La Isa, 2 (Cercado de Mesa) 38205 San Cristóbal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife

Telf: 902164000 – 922314055 Email: <u>gestion@civicos.com</u>

www.civicos.com































CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA	8
LAS EMPRESAS PARTICIPANTES (EPÍGRAFES)	9
BASES DE DATOS UTILIZADAS	10
ENCUESTAS Y BASE DE LAS ESTADÍSTICAS	11
DATOS RECOPILADOS EN EL ESTUDIO	13
POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIONES Y ERRORES	14
RESULTADOS DE LA ENCUESTA	15
NÚMEROS DE EMPRESAS SEGÚN ORIGEN DE LAS BASES DE DATOS	15
SECTOR INDUSTRIAL GLOBAL ISLA DE LA GOMERA	16
ACTIVIDAD POR MUNICIPIOS	17
GENERAL POR EPÍGRAFES	19
GENERAL POR COMPATIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL	20
TRABAJADORES POR MUNICIPIO	
OCUPACIÓN ACTUAL POR MUNICIPIO Y PREVISIÓN A 5 AÑOS	24
INTERES EN TRASLADARSE A LAS ZONAS INDUSTRIALES	26
RESIDUOS Y RECICLAJE EN LA ISLA	27
RESIDUOS LÍQUIDOS, Sólidos y Gaseosos	
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
PERIODOS DE ACTIVIDAD DE LA ISLA	
INTERÉS GENERAL EN UNIDAD DE CONSERVACIÓN	
RESULTADO POR MUNICIPIOS	
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	
SOCIEDADES VS AUTONOMOS	
SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL	
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	38
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	
MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO	
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	
VALLE GRAN REY	
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	
SOCIEDADES VS AUTONOMOS	
SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL	
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	_
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	
MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO	
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	
HERMIGUA	
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	
SOCIEDADES VS AUTONOMOS y sectores empresariales	55





























COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	56
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	57
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	58
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	59
MAQUINARIA INDUSTRIAL y logistica DEL MUNICIPIO	60
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	62
VALLEHERMOSO	64
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	64
SOCIEDADES VS AUTONOMOS y sectores del municipio	65
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	66
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	67
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	68
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	69
MAQUINARIA INDUSTRIAL y logistica DEL MUNICIPIO	70
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	72
ALAJERÓ	74
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	74
SOCIEDADES VS AUTONOMOS y sectores del municipio	75
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	76
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	
MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO	80
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	
AGULO	
RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	
SOCIEDADES VS AUTONOMOS	
SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL	
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES	
OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS	
CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO	
RECICLAJE EN EL MUNICIPIO	
ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO	-
MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO	
LOGISTICA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO	
INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION	
PARTICIPACION DE LA UNIDAD DE CONSERACION	
POSIBLES COMPETIDORES	
DAFO	
DEBILIDADES	-
AMENAZAS	
FORTALEZAS	-
OPORTUNIDADES	
LA VIGENTE LEY 4/2017, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS	
PLANEAMIENTO INSULAR	93
EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	
ALAJERÓ	
VALLEHERMOSO	101































VALLE GRAN REY	101
AGULO	103
HERMIGUA	105
LA IMPLANTACIÓN DEL USO INDUSTRIAL EN SUELO RÚSTICO	106
IMPLANTACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INTERÉS INSULAR	108
CONCLUSIONES CON RESPECTO A LA IMPLANTACIÓN SUELOS DE USO INDUSTRIAL EN LA ISLA I GOMERA	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
ANEXO 1: MODELO DE LA ENCUESTA	
ANEXO 2: MÉTRICAS DE LA ENCUESTA	119
ANEXO III – Listado de las zonas industriales competidoras	
ZONAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TENERIFE	
VALOR CATASTRAL POR DISTRITO Y USO	
SUPERFICIE MEDIA POR DISTRITO Y USO	123
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR DISTRITO Y SECTOR	126
ANEXO IV – INFORME DE POBLACIÓN ACTIVA DE LA GOMERA	129

































INTRODUCCIÓN

El presente estudio elaborado a partir de la iniciativa "Activa las zonas industriales de La Gomera" pretende ser una herramienta que muestra una radiografía de la realidad del sector industrial en La Gomera al año 2019.

La información y conclusiones que se suministran en el presente informe son de carácter informativo, previo a cualquier actuación formal y deberán ser utilizadas únicamente por la persona o personas de la Administración Pública en cuyo interés se emitan, sin que éstas puedan ser objeto de aplicación a otros supuestos, ni de difusión a terceros sin previa autorización expresa. Todo ello a efectos de evitar la incorrecta utilización de la información, cuestiones y conclusiones en ella contenidas, que sometemos a cualesquiera otras mejor fundadas en Derecho.

Este informe evalúa de forma objetiva y cuantitativa, las necesidades del sector industrial con el afán de contribuir a la generación de soluciones entre todas las partes involucradas, administraciones públicas y empresarios.

La falta de suelo industrial en la isla es un problema que vienen enfrentando los empresarios desde hace más de 50 años, lo que lleva a muchos de ellos a establecerse en otras islas, lo que sin duda frena el desarrollo económico de La Gomera.

La metodología usada para la realización del presente estudio, se inicia con la revisión de las distintas bases de datos existentes, para determinar el tamaño del sector industrial en La Gomera y posteriormente, se realizó una encuesta, que de forma voluntaria respondieron un número de empresas representativas de toda la isla, con un nivel de confianza del 90% y un error muestral del 5%.

El estudio presenta en primer lugar la información de forma general para toda la isla, y luego hace un análisis por municipio.

En el encontrarán los resultados estadísticos de la encuesta, con especial atención a las necesidades de suelo industrial, tanto actuales como dentro de 5 años.

Es importante señalar, que dicho estudio, no contempla la creación de nuevas empresas industriales, ni la instalación de otras empresas foráneas que deseen iniciar actividad en esta isla.

Dentro del estudio se analizaron una serie de aspectos, de gran interés para el desarrollo adecuado de las diversas áreas industriales que requiere la isla; como lo son, necesidades de movilidad, tipo de industria, origen de las materias primas requeridas, inocuidad y necesidades específicas para prevenir riesgos medioambientales.

También se refleja en el estudio, la disponibilidad de suelo industrial actual, y el estado los distintos instrumentos de ordenación del territorio, en cada municipio.

Finalmente se hace una breve revisión comparativa, de zonas industriales competidoras en otras islas del archipiélago. Dado que los distintos empresarios





















deben evaluar de forma objetiva la ubicación de sus empresas y los costes asociados a su proceso industrial ya que estas variables influyen en la viabilidad económica de sus operaciones.

"Activa las zonas industriales de La Gomera", Es una iniciativa promovida por la Asociación de Empresarios de La Gomera (AEG), con la colaboración activa del Cabildo Insular de La Gomera y los diferentes Ayuntamientos de la Isla, y apoyada por la Red CIDE en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y que cuenta con la subvención de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para la Dinamización de las áreas industriales de la Gomera.

Cuenta también con la colaboración de Gesplan empresa pública encargada del asesoramiento para una correcta ordenación del territorio, acorde con el desarrollo sostenible, el equilibrio y la armonización de las zonas urbanas, urbanizables y rurales. Y que en el marco de este proyecto informará sobre los ámbitos industriales, contenidos en cada uno de los Planes Generales de Ordenación de cada Término Municipal, así como los instrumentos de Planeamiento previstos en la Nueva Ley del Suelo y Espacios Naturales, (Ley 4/2017).























OBJETIVOS

Evaluar de forma objetiva, de las necesidades del sector industrial en la isla de La Gomera, y que permita a todas las partes involucradas, diseñar posibles soluciones para la activación de las zonas industriales de la isla.

- 1. Cuantificar el tamaño del sector industrial existen en La Gomera.
- 2. Cuantificar los distintos factores que influyen en el desarrollo de las distintas zonas industriales
- 3. Identificar la problemática que presenta la industria Gomera en sus diversas zonas de influencia.
- 4. Estudiar y analizar la situación jurídica del suelo industrial en la isla, así como estado de la normativa que afectan el desarrollo del suelo industrial en la isla, su conservación y dinamización.
- 5. Evaluar los costes y oportunidades que ofrecen otras zonas industriales en otras partes del archipiélago.

METODOLOGÍA

Se ha contado con la participación del Cabildo de La Gomera y los seis municipios realizándose distintas reuniones en cada uno de ellos en dos fases:

- La primera de ellas, reunión institucional con el fin de explicar el proyecto al grupo de gobierno local, en donde han participado, además, técnicos relacionados con el proyecto.
- 2. La segunda, reunión con las empresas en cada municipio con el fín de conocer de primera mano sus necesidades y su situación actual. Se aprovechó esta reunión para realizar una encuesta. En el orden de esas reuniones se ha explicado cual es la situación actual del terreno industrial, recopilado cuales son las necesidades de cada municipio, informar del censo actual del municipio y las distintas formas de promover la actividad industrial.























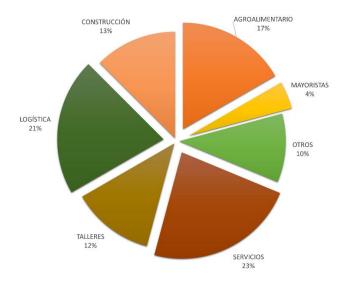
LAS EMPRESAS PARTICIPANTES (EPÍGRAFES)

Los epígrafes que se han evaluado para este estudio son los siguientes:

DESCRIPCION DE SIC	RECUENTO	DESCRIPCION DE SIC	RECUENTO
Albañilería	21	Frutas frescas y verduras	
Contratistas generales edifi resid.	20	Harina mezclada y preparada	2
Promotores de obras	19	Lavado de automóviles	
Instalaciones eléctricas	14	Preparados alimenticios SC	
Comestibles y prods. relacionados SC	12	Servicios comerciales SC	
Talleres de reparac. de automoción SC	12	Serv. reparto correspondencia y pub. directa	2
Transporte por carretera	11	Talleres de reparaciones SC	2 2 2
Carpinteros de obra	9	Transporte de pasajeros por carretera	
Pan y prods de pastelería excpt. galletas		Transportes marítimos internacionales	
Pintores, empapeladores y decoradores	9	Artículos de mercería y lencería	
Conservas frut, veg, merm, zumos	6	Azúcar de caña, refinería	
Transporte urbano de pasajeros SC	6	Cereales (granos)	
Alquiler de autos turismo sin conductor	5	Confitería	
Concesionariosautos nuevos y usados	5	Contratistas especializados SC	
Contratas de edif y naves industriales	5	Cortinas y visillos	
Fontanería, calefacción y a.c.	5	Detallistas diversos SC	
Vinos, cavas, sidras, vinagres y mostos	5	Electrodomésticos	•
Contratas no indust. ni residenciales	4	Fabricantes diversos SC	
Productos diversos perecederos SC	4	Ferretería	
Reparaciones de automoción en general		Grabadores de placas para imprenta	
Trabajos de carpintería metálica	4	Hilados y torcidos de lana	
Alquiler, leasing y arrend. financiero	3	Mercancias varias no perecederas SC	
Construcción y reparación de buques	3	Muebles domésticos SC	
Excavaciones y cimientos	3	Perfumes y cosméticos	
Galletas y afines	3	Pinturas, barnices, lacas y esmaltes	
Harinas, sémolas y otros prods de grano	3	Productos fabricados de textiles SC	
Maquinaria y equipo industrial	3	Productos químicos	
Pescados y mariscos	3	Props-Admins de bienes raices SC	
Productos lácteos	3	Suministros ortopédicos y quirúrgicos	
Queso natural y procesado	3	Surtidores y terminales de petróleo	
Servicios para transportes marítimos SC	3	Tránsito urbano y suburbano	
Suministros para el automóvil	3	Transportes de cabotaje e intercostas	
Almacenes generales de depósito	2	Urbanizadoras y promotoras	1
Arts. de porcel. y loza para mesa cocina	2		
Carpintería mecánica	2		
Comercio int. mat. primas, comercio ext.	2		
Droguería, perfumería y farmacia	2	Total, 274 or	

Total: 274 empresas

SECTORES DESTACADOS POR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN LA GOMERA





























BASES DE DATOS UTILIZADAS

Para la realización de este estudio se ha construido un censo de empresas que ha sido contrastado por diferentes fuentes con el fin de obtener una base de datos lo más actualizada y acertada posible. Las fuentes que se han utilizado son las siguientes:

Censo empresas industriales 2017: Base de datos proporcionada por Industria que aporta un total de 266 registros.

No se contemplan aquellas empresas no declaradas con actividad industrial. (Consultar apartado Desviaciones)

Censo empresas industriales 2019: Base de datos proporcionada por:

- 1. EINFORMA, datos actualizados a mayo de 2018, con un volumen de 328 registros
- 2. IBERISDATA, datos actualizados a septiembre de 2018, con un volumen de 316 registros
- 3. AYUNTAMIENTOS, han participado proporcionando sus registros municipales relacionado con la actividad industrial.
- 4. AEG, ha verificado datos para la criba y limpieza de registros.

Tras el correspondiente cruce de datos, teniendo en cuenta los parámetros del estudio, se ha obtenido un resultado de 274 registros descritos en la tabla anterior.























ENCUESTAS Y BASE DE LAS ESTADÍSTICAS

Una vez realizado el análisis y actualización de las bases de datos existentes para el sector industrial en La Gomera. Incluyendo los epígrafes indicados en el apartado anterior.

La población de empresas susceptibles a instalarse en suelo Industrial en La Gomera asciende a 274, con lo cual universo de la muestra es finito y conocido.

Existen diversas maneras para obtener el tamaño de una muestra dependiendo de los datos con que se cuente, por ejemplo, en caso de contar con la cantidad de sujetos a las que le realizaremos el estudio (como en nuestro caso, el número de empresas susceptibles a instalarse en suelo industrial), se dice que se cuenta con un universo finito. El tamaño muestral dependerá de decisiones estadísticas y no estadísticas: la disponibilidad de los recursos, el presupuesto o el equipo que estará en campo y de la colaboración que se pueda obtener de las empresas de la zona, dada a la gran incertidumbre que se produce en muchas de ellas dada a que no han podido adaptarse al marco legal adecuado.

Antes de calcular el tamaño de la muestra necesitamos determinar:

Tamaño de la población (N = 274): Una población es una colección bien definida de objetos o individuos que tienen características similares. La población accesible es la población sobre la que los investigadores aplicaran sus conclusiones.

Nivel de confianza (90% Z= 1,65): Representa el error estadístico que expresa la cantidad de error de muestreo aleatorio en los resultados de una encuesta, el nivel de confianza, se usan para acotar un valor con una determinada probabilidad alta. Por ejemplo, un intervalo de confianza de 90% significa que los resultados de una acción probablemente cubrirán las expectativas el 90% de las veces.

Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado (p=95%): En nuestro caso, población que es susceptible de instalarse en suelo industrial.

Porcentaje de la población que NO tiene el atributo deseado (q=5%): En nuestro caso, población que es susceptible de instalarse en suelo industrial.

Límite aceptable de error muestral (e = 5%): Representa el, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor más común en las investigaciones.























Dado que el universo es finito, la clase de universo que necesitamos estudiar hemos calculado el tamaño ideal de una muestra, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Donde "n" es el tamaño de la muestra, resultando que para esta investigación era necesario realizar 43,65 encuestas.

En la práctica se realizaron 47, por los que los valores que refleja este estudio tienen un nivel de confianza ligeramente superior al calculado originalmente.





























DATOS RECOPILADOS EN EL ESTUDIO

Para la realización de este estudio se han recopilado los siguientes datos:

Consultar formato de encuesta en el Anexo 1

Nombre de Empresa	Epígrafe de su actividad	Metros Previstos a 5 años
NIC/CIF	Actividad	Tipo de Empresa
Persona de contacto	Año de Constitución	Número de Trabajadores
Dirección Social	Nueva Empresa	Trabajadores Especializados
Municipio	Sector	Distancia al puesto de trabajo
Teléfono	Compatible con S.I.	Conexión transporte público
Email	Metros Actuales	Interés de Trasladarse a S.I.
Periodos de Actividad	Origen Materia Prima	Materia Prima Peligrosa
Producto Terminado Peligroso	Almacenable inflamable	Descomposición de materia prima
Productos perecederos	Dispone de Norma de Calidad	Emisión de Ruidos
Actividad produce desechos	Tipo de contaminación	Recicla con medios propios
Requiere recogida de residuos	Requiere tratamiento de aguas	Requiere Alta Tensión
Requiere transporte pesado	Dispone de transporte propio	Exporta producción, donde
Tiempo a punto de distribución	Almacenaje compartido	Renovación maquinaria
Maquinaria norma específica	Importancia de UCI	Desea formar parte de UCI

Consultar Anexo I, contiene el modelo de la encuesta.

































POSIBLES CAUSAS DE DESVIACIONES Y ERRORES

El estudio, con los datos aportados muestra una fiabilidad del 90%, existiendo factores que hay que tener en cuenta a la hora de considerar posibles desvíos y errores:

- 1. No se han tenido en cuenta empresas que no tengan registrado un epígrafe industrial.
- 2. Actividad realmente industrial o de ámbito artesanal
- 3. Metros cuadrados de suelo industrial previstos a 5 años (El estudio no establece compromiso de incorporación de éstos espacios a su actividad)
- 4. Participación de los empresarios:
 - a. Recelo a compartir datos de su actividad
 - b. Negativa a participar del estudio
 - c. Imposibilidad de contactar con la empresa
- 5. El área que se calcula está determinada por el número de las empresas que han contestado a la encuesta (17,15% de la población total) por lo que es necesario realizar un escalado de datos referido a las áreas reales y estimadas a 5 años para tener una aproximación de las necesidades con respecto al área industrial.





















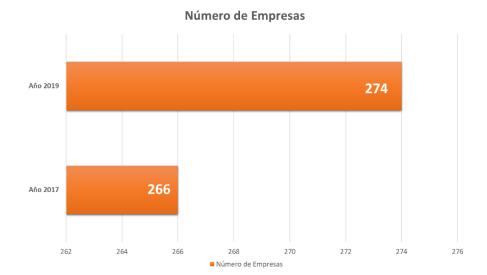


RESULTADOS DE LA ENCUESTA

NÚMEROS DE EMPRESAS SEGÚN ORIGEN DE LAS BASES DE DATOS

A continuación, mostramos los datos relativos a la información obtenida tras la recopilación de datos actualizados y su posterior verificación y criba, obteniendo para el estudio en un universo de 274 empresas.

Se observa un crecimiento de un 3% en los últimos años a pesar de la falta de suelo industrial.















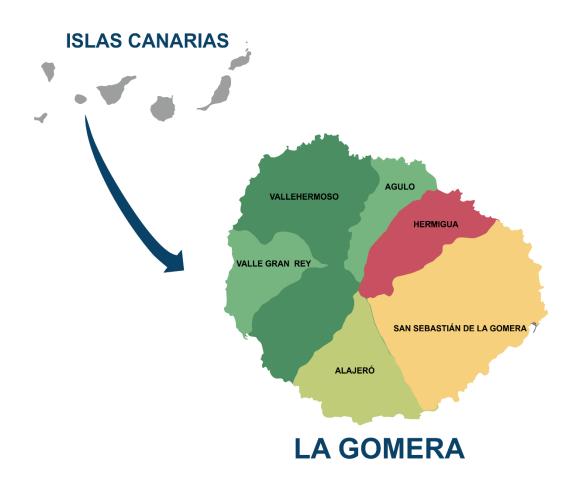












SECTOR INDUSTRIAL GLOBAL ISLA DE LA GOMERA





























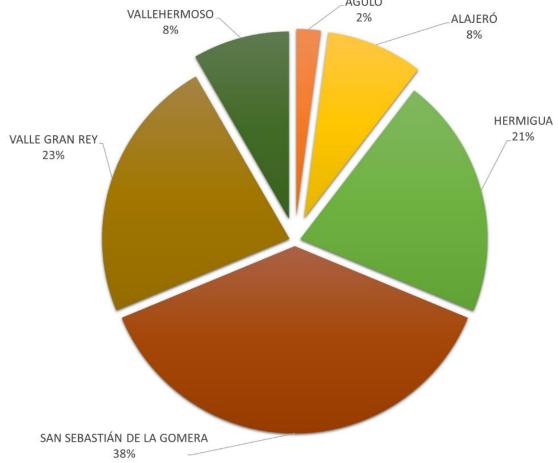


ACTIVIDAD POR MUNICIPIOS

La actividad empresarial destaca la zona capitalina, seguida por Valle Gran Rey que no cuenta aún con una zona industrial desarrollada. Cabe destacar el municipio de Hermigua con una presencia del 21% de actividad industrial. Vallehermoso, Alajeró y Agulo se reparten el 18% de actividad restante en la isla.

AGULO 2%

PORCENTAJE DE EMPRESAS POR MUNICIPIO























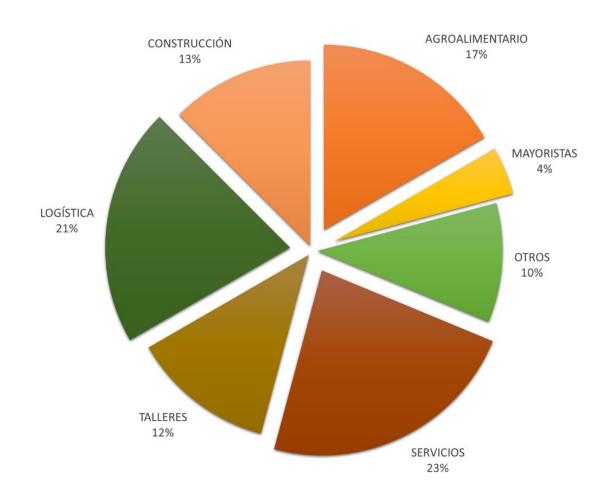




Una visión global de los sectores de la isla, reflejado en las encuestas, devuelve un valor predominante del sector servicios relacionado con actividades industriales, seguido de logística, agroalimentaria y construcción.

Dentro del sector servicios encontramos empresas de transportes, distribuidoras, empresas de ingeniería, rent a car y empresas relacionadas con la gestión e ingeniería. En cambio, el sector agroalimentario, es uno de los que menos ha contestado en las encuestas como valor indicativo. En el apartado "OTROS" encontramos empresas de agroalimentaria, empresas relacionadas con el espectáculo (sonido, iluminación), confección y venta textil, instalaciones eléctricas y telecomunicaciones, y manufactura de productos de cosmética. En el apartado "SERVICIOS" encontramos empresas de transporte de carreteras, alquileres de vehículos, etc.

SECTORES DESTACADOS EN LA ISLA DE LA GOMERA



















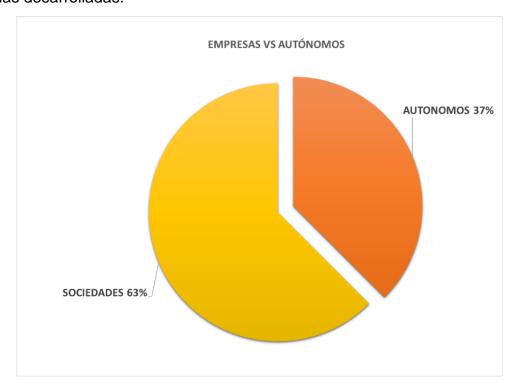


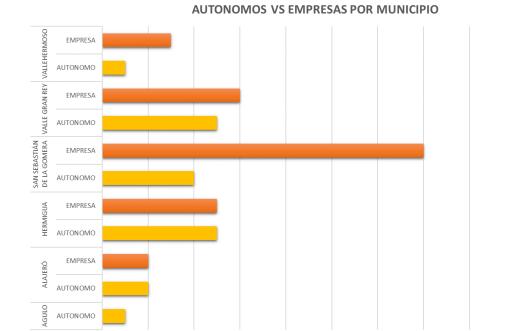




GENERAL POR EPÍGRAFES

Este es el gráfico por porcentaje de las empresas relacionadas con el sector industrial en la isla de la gomera repartidas por municipios. Llama la atención el gran número de empresas en Valle Gran Rey y Hermigua donde no existen zonas desarrolladas.



























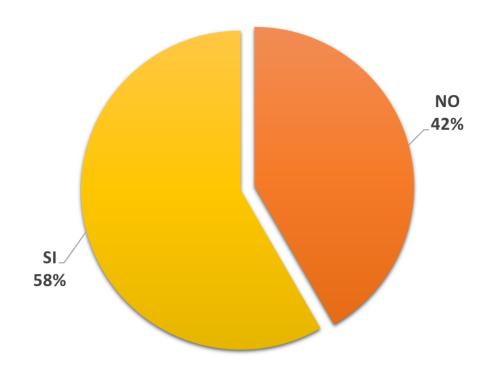
GENERAL POR COMPATIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL

A pesar de las dos zonas industriales de las que dispone la Isla de La Gomera encontramos que un alto porcentaje de las empresas pertenecientes al sector industrial y que han sido encuestadas están desarrollando **su actividad en suelo no compatible, un 42**%.

Muchas empresas no han contestado dada sus dificultades para alcanzar un marco legal adecuado, debido a grandes inversiones realizadas, como es el caso del sector agroalimentario y automotriz entre otros.

Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala), por lo tanto, su respuesta ha sido positiva en cuanto a la compatibilidad del suelo. Sin embargo, su potencial crecimiento implicaría en la necesidad de trasladarse a suelo industrial, especialmente el sector agroalimentario y empresas del sector del transporte y automoción. Hay dedeterminadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística)

COMPATIBILIDAD CON SUELO INDUSTRIAL

























TRABAJADORES POR MUNICIPIO

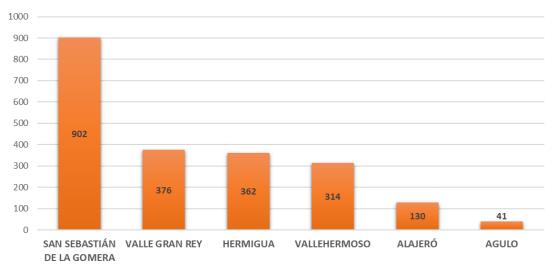
Observando la perspectiva de los trabajadores que pertenecen al ámbito industrial obtenido de los encuestados encontramos que Valle Gran Rey, Hermigua y Vallehermoso casi igualan el número de trabajadores creándose una masa poblacional a considerar, teniendo en cuenta que no todos los encuestados de las 47 encuestas contestaron este apartado. Se mantiene el grueso en San Sebastián.

El total de trabajadores indicado en las encuestas es de 311



Escalando estas cifras al total de las 274 empresas de La Gomera, se estima que el número de empleados que maneja el sector es de **1.778 trabajadores.**

TRABAJADORES POR MUNICIPIO EN BASE A LAS 47 EMPRESAS ENCUESTADAS

























Cruzando los datos obtenidos y extrapolados de las encuestas, y habiéndolos cruzado con los datos actuales obtenidos de la Seguridad Social del Segundo Semestre de 2019, vemos que el total de afiliados es de 1.833 relacionados con el sector industrial frente a los 1.778 calculados en el presente informe, cifra que es un 3% inferior a los datos oficiales y que se encuentra dentro del margen de error previsto para el estudio que es de un 5%

La Gomera – Afiliaciones a la Seguridad Social – Segundo Sen	nestre 20	19	
TOTAL DE AFILIACIONES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	5.625	2.963	2.662
AA. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	168	138	30
BB. Industrias extractivas	6	5	1
CA. Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	107	63	44
CB. Ind textil, confección de prendas vestir, industria del cuero y del calzado	1	0	1
CC. Industria de la madera, papel y artes gráficas	23	17	6
CD. Coquerías y refino de petróleo	0	0	0
CE. Industria química	3	1	2
CF. Fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0
CG. Fab.de prods de caucho y plásticos y otros prods minerales no metálicos	5	2	3
CH. Fab. de metales básicos y de prods metálicos, excpto maqu. y equipo	2	2	0
Cl. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0	0
CJ. Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0	0
CK. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5	5	0
CL. Fabricación de material de transporte	0	0	0
CM. Fabricación de muebles; otras ind. Manuf. Repara. e instal.de maquinaria	11	9	2
DD. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0
EE. Suministro de agua, activ. Saneam., gestión de resid. y descontaminación	5	5	0
FF. Construcción	415	378	37
GG. Comercio al por mayor y menor; repara. de veh. de motor y motocicletas	926	424	502
HH. Transporte y almacenamiento	329	277	52
II. Hostelería	1.415	684	731
JA. Activ.de edición, audiovi y de programación y emisión de radio y televisión	0	0	0
JB. Telecomunicaciones	4	4	0
JC. Programación, consultoría y otras relac con la informática; serv inform.	10	7	3
KK. Actividades financieras y de seguros	9	3	6
LL. Actividades inmobiliarias	53	18	35
MA. Act. jurídicas, de contabilidad, cons de gestión empres y análisis técnicos	86	32	54
MB. Investigación y desarrollo	2	1	1
MC. Publicidad y estudios mercado; otras activ prof, científicas y veterinarias	29	14	15
NN. Actividades administrativas y servicios auxiliares	203	106	97
OO. Admon pública y defensa; seguridad social obligatoria	842	443	399
PP. Educación	65	28	37
QA. Actividades sanitarias	525	157	368
QB. Actividades de servicios sociales	73	12	61
RR. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	97	58	39
SS. Otros servicios	158	66	92
TT. Activ. de hogares como empleadores y prod. de bienes y serv uso propio	48	4	44
UU. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0
Sin especificar	0	0	0



















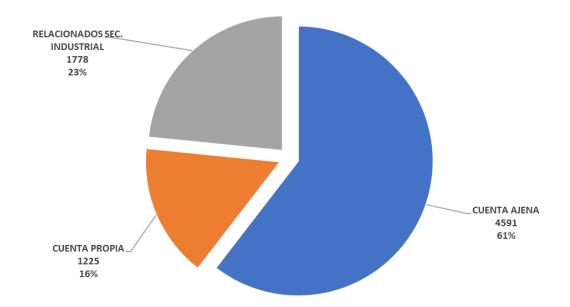




Tomando como referencia el último informe de población activa de la Isla de La Gomera del ISTAC (Anexo IV) destacamos que existe una población activa de 1225 trabajadores por cuenta propia y de 4591 trabajadores por cuenta ajena que suman 5816 trabajadores en total.

El estudio que refleja este informe devuelve un valor de 1778 trabajadores relacionados con la actividad industrial, lo que supone un valor cercano al 23%.

EMPLEOS SECTOR INDUSTRIAL FRENTE A POBLACIÓN ACTIVA





















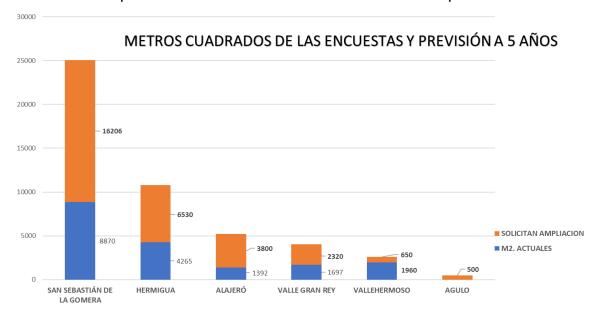




OCUPACIÓN ACTUAL POR MUNICIPIO Y PREVISIÓN A 5 AÑOS

Extrapolando los datos obtenidos en las encuestas se ha realizado un cálculo de referencia que determina el crecimiento de la demanda de suelo dedicado a la actividad industrial. Cabe destacar que existe un sector empresarial con actividad industrial que sigue teniendo dificultades para alcanzar el marco legal adecuado, a pesar de tener actividad industrial, están declarados como empresas comerciales, por lo que no ha sido tomado en cuenta en este estudio, como es el caso de las agroalimentarias.

En este gráfico se muestra los metros cuadrados que se están utilizando en los municipios (indistintamente si están instalados o no en suelo industrial) encontramos una gran demanda a 5 años en San Sebastián y podemos observar cómo hay empresas de ámbito industrial ya establecidas en Hermigua y Vallehermoso que demandan suelo industrial en estos municipios.



Observando este esquema en números, vemos el resumen extrapolado de la demanda de terreno industrial de la Isla de La Gomera.

	DATOS EXTRAPOLADOS EN M2						
	EMPRES	EMPRESAS ENCUESTADAS AREAS INDUSTRIA			DUSTRIALES		
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229

Observando estos datos encontramos que las empresas demandan 178.790 m². de ampliación en la isla lo que estima una dedicación de actividad industrial de 287.584 m². repartidos en los seis municipios de la isla. Actualmente la Isla cuenta con 11.285 m². de zonas industriales desarrolladas, 129.070 m². de áreas que pueden ser desarrolladas, frente a una demanda del sector de 276.200m², lo que sitúa un déficit de 147.229 m².

















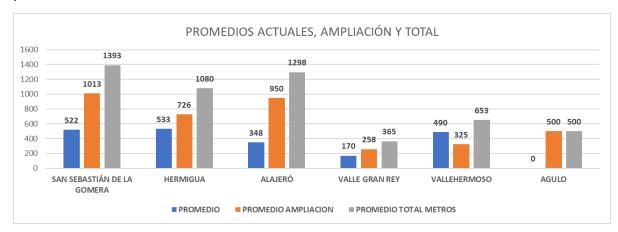






Calculando el promedio de metros cuadrados por municipio, nos puede dar una aproximación del tamaño medio de las empresas situadas en suelo industrial, valor que puede ayudar a determinar tanto el parcelamiento como la organización de las zonas industriales.

Actualmente las empresas con actividad industrial ocupan 108.794m². siendo su promedio actual obtenido en toda la isla de la Gomera de **344 m²**.



Las empresas solicitan ampliaciones de un total de 178.790 m² a 5 años. Calculando los metros cuadrados actuales sumados a las ampliaciones, la demanda a 5 años es de 287.584m².

Como dato significativo, realizando una búsqueda simple, encontramos con esta cifra inicial a 33 empresas de más de 380m² que pueden estar interesadas en estar en una zona industrial.



















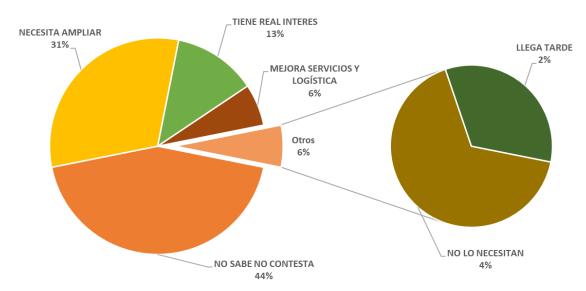




INTERES EN TRASLADARSE A LAS ZONAS INDUSTRIALES

A la hora de llevar estos datos al verdadero interés de trasladar su negocio a las zonas industriales, nos encontramos con casi un 50% de los encuestados que tienen la necesidad de traslado o mejora de la misma, frente a un 2% que indica que las zonas industriales llegan tarde ya que sus negocios están establecidos, o no lo necesitan, como puede ser el caso de empresas de Agroalimentación. Nos encontramos con un 44% que no ha querido reflejar su preferencia en este sentido, valor que coincide con las empresas que no tiene compatibilidad con el suelo industrial o puedan necesitar más financiación para realizar el traslado a la zona industrial.

INTERES DE TRASLADARSE A ZONA INDUSTRIAL





















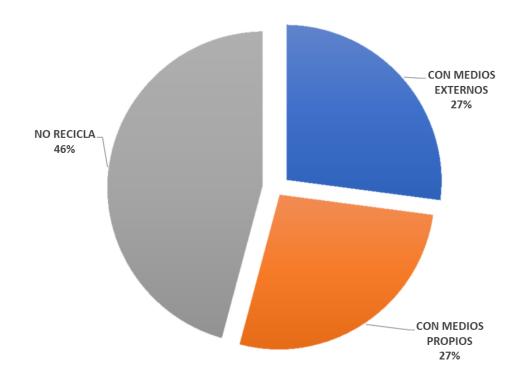




RESIDUOS Y RECICLAJE EN LA ISLA

En toda la Isla de La Gomera nos encontramos con un alto porcentaje (un 46%) de las empresas que no están reciclando, mientras que con un 27% sí lo hacen indistintamente con medios propios o medios externos. Este alto porcentaje de empresas que no reciclan lleva a debate si es por falta de medios o si las zonas industriales carecen de puntos de reciclajes hábiles para estas empresas. Lo veremos más adelante por cada municipio.

MODO EN EL QUE RECICLAN EN LA ISLA

























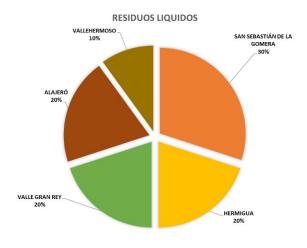


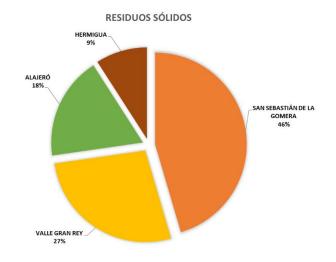


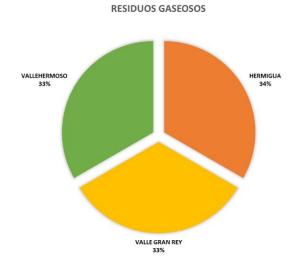


RESIDUOS LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y GASEOSOS

A nivel general las empresas que han sido encuestadas encontramos que los residuos generados en toda la isla están centrados en los municipios de San Sebastián, Alajeró, Valle Gran Rey y Hermigua con porcentajes muy igualados. En Agulo no hemos encontrado datos significativos.























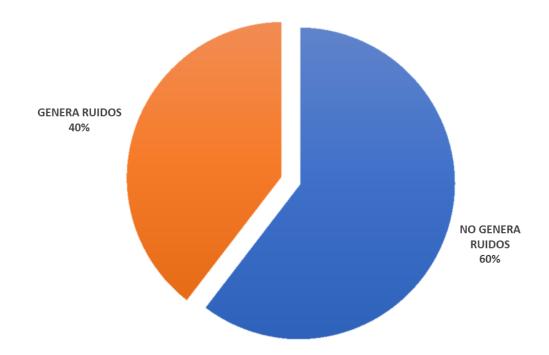




CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Sin duda, uno de los valores más importantes que determinan las características del suelo industrial es el valor de contaminación acústica derivado de la actividad industrial. Hemos preguntado a los empresarios en todos los municipios si su actividad genera ruidos. Nos encontramos con un porcentaje global del 40% de empresas del sector industrial que generan ruido.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL GENERA RUIDOS



















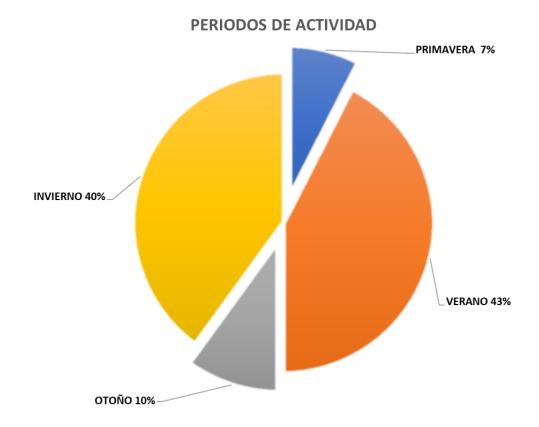






PERIODOS DE ACTIVIDAD DE LA ISLA

Analizando la temporada en la que las empresas suelen tener más actividad, hemos querido preguntarle a los encuestados cuáles serían esos periodos. Nos encontramos dos tramos significativos en invierno y verano, mientras que Primavera y Otoño son considerados periodos de baja actividad no llegando al 10%.

























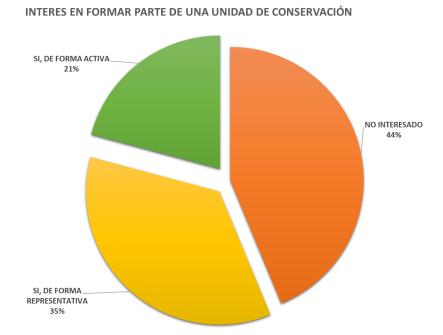


INTERÉS GENERAL EN UNIDAD DE CONSERVACIÓN

Desde el punto de vista de la Isla de La Gomera, hemos preguntado a los encuestados si están interesados en que se constituya una Unidad de Conservación Industrial, y hemos encontrado un alto valor de empresarios que han comprendido su utilidad, con un 67% de empresas.



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean liderarla (un 44%), aunque un 21% desea formar parte de forma activa y un 35% de forma representativa.























RESULTADO POR MUNICIPIOS

Estudiemos a continuación el informe estadístico por cada municipio de la Isla de La Gomera para entrar aún más en detalles de las necesidades reales de cada zona, tanto si disponen de Suelo Industrial como si aún carecen del mismo.



















































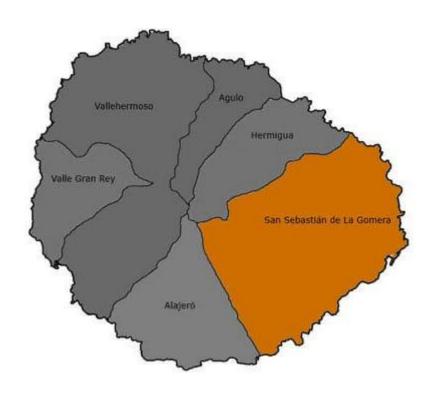












SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO

Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Urbano Consolidado 1.147.839,00
- ✓ Urbano No Consolidado 304.656,00
- ✓ Total Urbano 1.474.044,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado Ordenado 1.685.853,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado No Ordenado 224.739,00
- ✓ Urbanizable No Sectorizado 105.302,00
- √ Total Urbanizable 2.015.894,00
- ✓ Rústico Protección Ambiental 94.489.953,00
- ✓ Rústico Protección de Valores Económicos 13.624.135,00
- ✓ Rústico Formas Tradicionales de Poblamiento 244.601,00
- ✓ Rústico Protección Territorial 1.266.458,00
- ✓ Total Rústico 109.625.147,00



















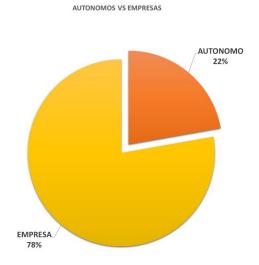






SOCIEDADES VS AUTONOMOS

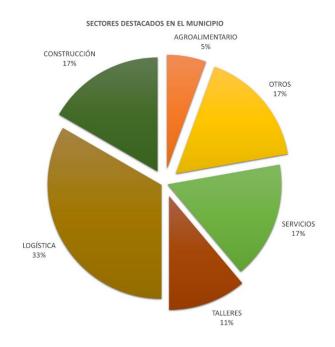
En el municipio de San Sebastián de la Gomera encontramos un porcentaje predominante de empresas frente a trabajadores por cuenta propia, lo que refleja que las empresas adquieren un volumen considerable de actividad.



SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL

En el municipio de San Sebastián predomina la Logística con un 33% seguido del sector Servicios y Construcción con un 17%.

Hemos de destacar que nos faltan los concesionarios de vehículos (no han querido participar de la encuesta) y de algunas empresas del sector agroalimentario.



















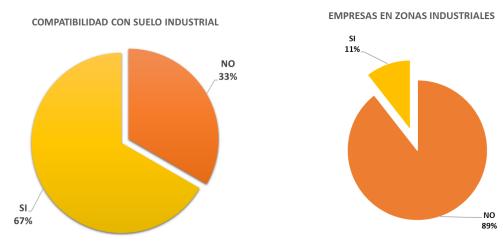






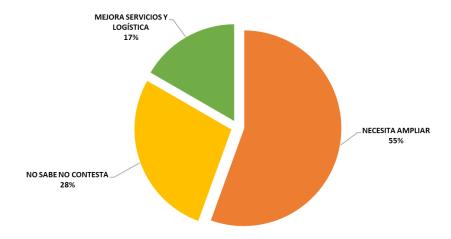
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay dedeterminadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística). En materia de compatibilidad encontramos un 67% siendo el valor más alto de la isla. En la única zona desarrollada de la Isla de La Gomera, en el municipio de San Sebastián, 142 empresas elegibles para ser instaladas en la zona industrial, de las que únicamente 15 empresas están ya instaladas. Este dato supone tan solo un 11% de las empresas del municipio.



En el municipio hay muchas empresas que están fuera de la zona industrial y aun así están ejerciendo actividad industrial. Muchas de ellas requieren realizar este cambio. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad. Un total del 72% de las empresas muestran interés en trasladarse a una zona industrial.























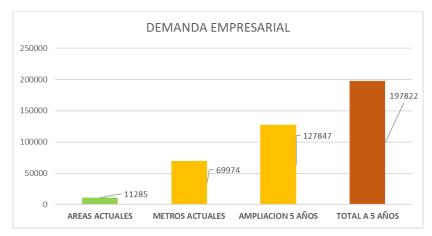




OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

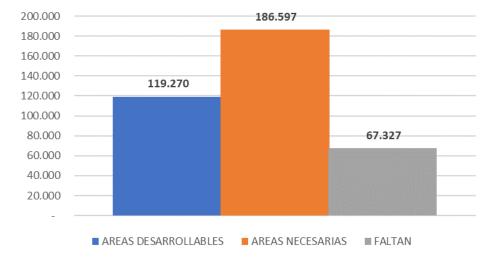
Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos referentes al municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en San Sebastián actualmente las empresas ocupan 69.974,44 m2., y solicitan una ampliación a 5 años de 127.847,33 m2.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2								
	EMPRESAS ENCUESTADAS			AREAS INDUSTRIALES				
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN	
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000	
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066	
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749	
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327	
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920	
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228	
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229	



Entendiendo estas necesidades dibujamos esta demanda en función de las áreas que están desarrolladas y las que sería necesario desarrollar. Sumando los metros actuales de las empresas hacen uso más la demanda a 5 años encontramos los siguientes valores:

AREAS DESARROLLABLES, PARA DESARROLLAR Y QUE FALTAN























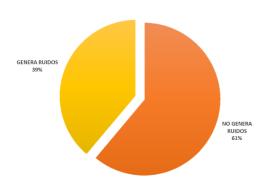


CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

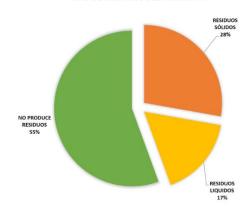
Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso San Sebastián de La Gomera produce un 39% de contaminación acústica.

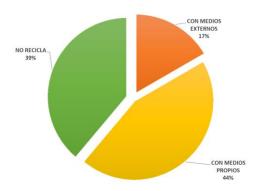




TIPO DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO



MODO EN EL QUE RECICLAN EN EL MUNICIPIO





























ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

Los periodos estacionales de San Sebastián de la Gomera con respecto a la actividad industrial nos dejan este gráfico donde no hemos encontrado actividad significativa en primavera (reportado por la encuesta) pero si en Verano e Invierno con un 46%.

























MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en San Sebastián un altísimo porcentaje de empresas que han renovado hace menos de un año, quedando las más antiguas en un 6%. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que San Sebastián de La Gomera requiere en un 28% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que San Sebastián de La Gomera requiere en un 28% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en San Sebastián de La Gomera que un 17% de las empresas sí están dispuestas a contar con un Almacén Compartido.

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa.

Adecuar las carreteras y los accesos requiere del conocimiento del tipo de vehículos que van a circular por las mismas, en este caso hemos consultado si la empresa, en su actividad cotidiana, requiere de vehículo pesado (más de 3500kg)















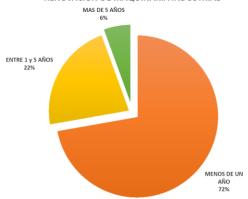




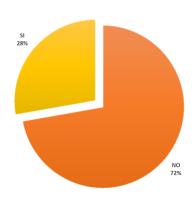




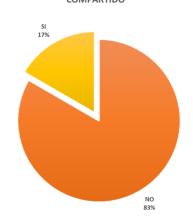




REQUIERE DE ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA



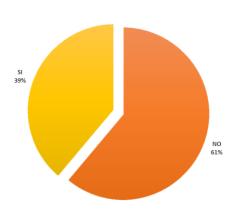
DISPUESTOS A CONTAR CON ALMACEN COMPARTIDO



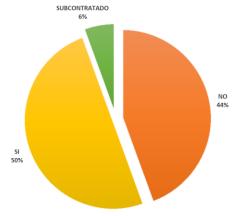
TIEMPO DE TRANSPORTE DESDE PUERTO /



REQUIERE DE TRANSPORTE PESADO



DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO





























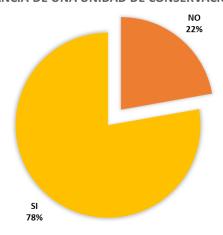




INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

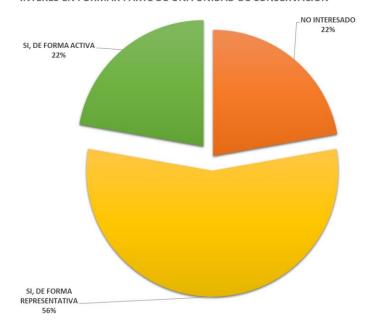
En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de San Sebastián de La Gomera ha sido claro en la comprensión de esta necesidad.

IMPORTANCIA DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean participar (un 22%), aunque un 22% desea formar parte de forma activa y un 56% de forma representativa.

INTERES EN FORMAR PARTE DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN























































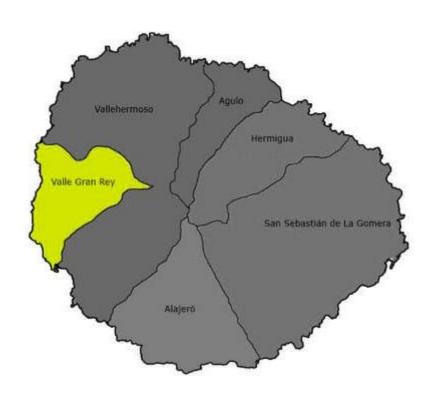












VALLE GRAN REY

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Total Urbano 429.640,00
- ✓ Total Urbanizable 259.231,00
- ✓ Total Rústico 2.401.880,00
- ✓ UA 27 Zona Industrial de Vueltas
 - o Categoría del suelo Suelo urbano
 - Uso Principal Industrial,
 - o Superficie 16.795,00 m²
 - o Sistema de ejecución Privada

























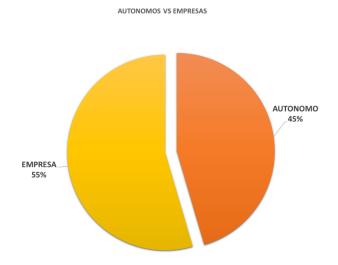






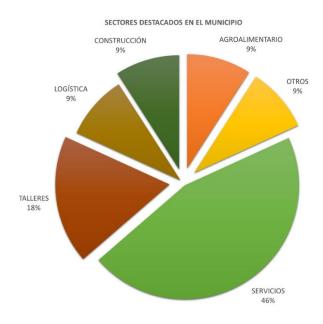
SOCIEDADES VS AUTONOMOS

En el municipio de Valle Gran Rey encontramos un porcentaje muy igualado de sociedades y autónomos, lo que refleja que las empresas adquieren un volumen considerable de actividad.



SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL

En el municipio de Valle Gran Rey existe un predominio importante del sector servicios, seguido de talleres de vehículos. El resto de sectores (agroalimentario, construcción, logística) se reparten el porcentaje de actividad. Cabe señalar que el desarrollo de esta área industrial está muy condicionado por un posible desarrollo de transporte de carga al puerto de Valle Gran Rey, factor que no ha sido contemplado en la encuesta y que podría ampliar drásticamente la necesidad de suelo industrial según han manifestado los empresarios de forma informal.























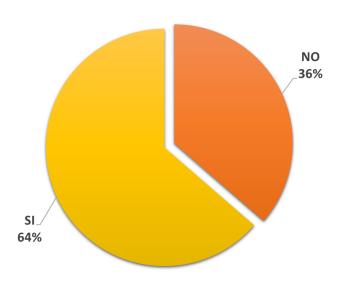




COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

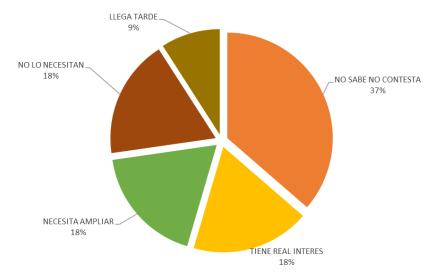
Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay determinadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística)

COMPATIBILIDAD CON SUELO INDUSTRIAL



En el municipio hay muchas empresas que están fuera de la zona industrial y aún así están ejerciendo actividad industrial. Muchas de ellas requieren realizar este cambio. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad. Sería necesario investigar el motivo de por qué no ha respondido el 37% de los encuestados.

INTERES DE TRASLADARSE A ZONA INDUSTRIAL























OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos del municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en Valle Gran Rey actualmente las empresas ocupan 8.330,73m2., y solicitan una ampliación a 5 años de 11.389.09 m2.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2								
	EMPRESAS ENCUESTADAS			AREAS INDUSTRIALES				
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN	
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000	
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066	
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749	
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327	
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920	
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228	
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229	



Entendiendo estas necesidades dibujamos esta demanda en función de las áreas que están desarrolladas y las que sería necesario desarrollar. Sumando los metros actuales de las empresas hacen uso más la demanda a 5 años encontramos los siguientes valores:

























CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

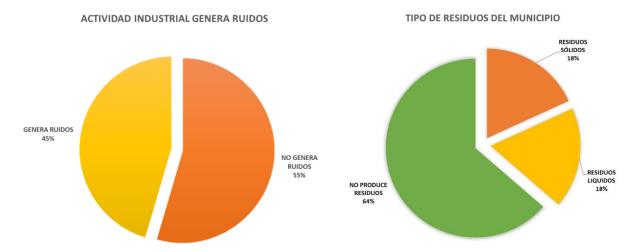
Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso Valle Gran Rey produce un 45% de contaminación acústica.

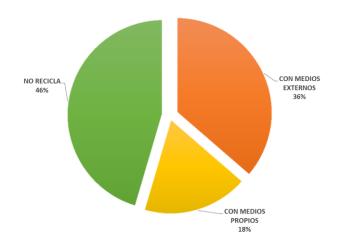
A la hora de ejecutar plantas de reciclado, estudiamos el tipo de residuos que estas empresas, en su actividad, produce.

Encontramos que un 64% no produce residuos, frente a un 18% que produce residuos sólidos y un 18% que produce residuos líquidos

El modo en el que el municipio recicla actualmente sus residuos, y vemos que un 18% lo hace de forma autónoma, mientras que un 36% lo realiza con empresas externas, quedando un 46% de empresas que no reciclan.



MODO EN EL QUE RECICLAN EN EL MUNICIPIO























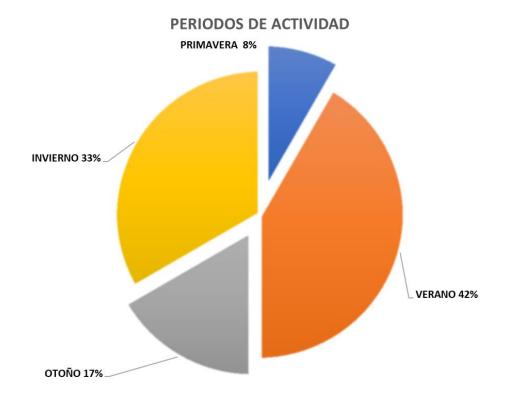






ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

Los periodos estacionales de Valle Gran Rey con respecto a la actividad industrial nos dejan este gráfico donde hemos encontrado actividad significativa en verano (reportado por la encuesta) con un 42%.

























MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en Valle Gran Rey un altísimo porcentaje de empresas que han renovado hace menos de un año, quedando las más antiguas en un 36%. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que Valle Gran Rey requiere en un 18% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en Valle Gran Rey que un 36% de las empresas sí están dispuestas a contar con un Almacén Compartido.

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa.



















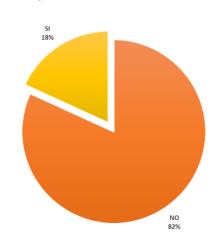




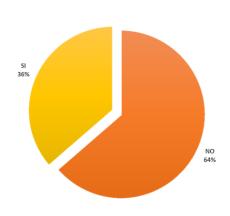
RENOVACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

ENTRE 1 y 5 AÑOS 36% MENOS DE UN AÑO 64%

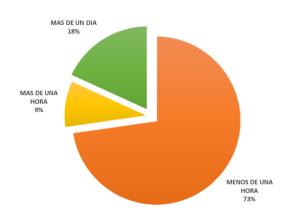
REQUIERE DE ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA



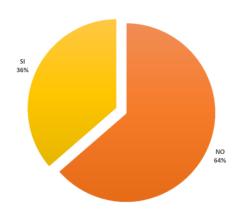
DISPUESTOS A CONTAR CON ALMACEN COMPARTIDO



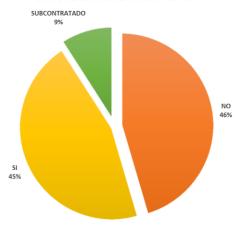
TIEMPO DE TRANSPORTE DESDE PUERTO / **AEROPUERTO**



REQUIERE DE TRANSPORTE PESADO



DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO



























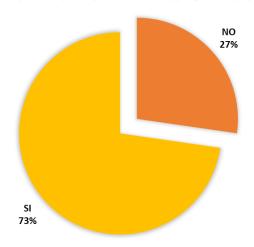




INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

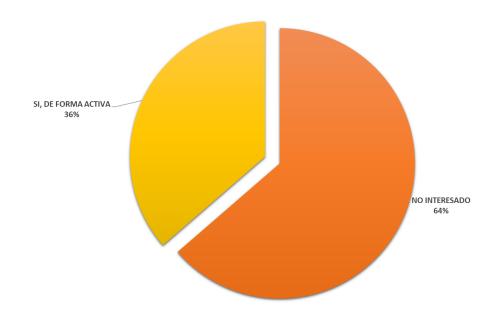
En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de Valle Gran Rey ha sido claro en la comprensión de esta necesidad.

IMPORTANCIA DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean participar (un 64%), aunque un 36% desea formar parte de forma activa.

INTERES EN FORMAR PARTE DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN























































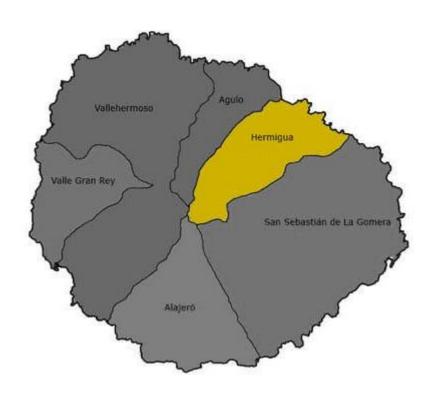












HERMIGUA

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO

Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Urbano Consolidado 224.100,00
- ✓ Total Urbano 224.100,00
- ✓ Urbanizable No Ordenado 52.500,00
- ✓ Total Urbanizable 52.500,00
- ✓ Rústico Protección Ambiental 35.001.800,00
- ✓ Rústico Protección de Valores Económicos 3.988.600,00
- ✓ Rústico Formas Tradicionales de Poblamiento 404.200,00
- ✓ Total Rústico 39.394.600,00























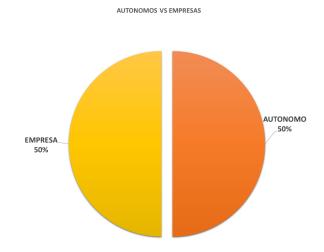






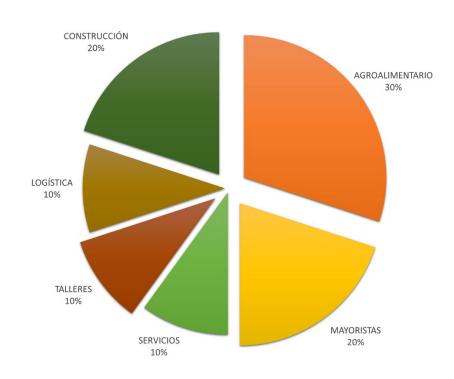
SOCIEDADES VS AUTONOMOS Y SECTORES EMPRESARIALES

En el municipio de Hermigua encontramos un porcentaje muy igualado de sociedades y autónomos, lo que refleja que las empresas adquieren un volumen considerable de actividad.



En el municipio de Hermigua el sector Agroalimentario predomina con un 30% de la actividad industrial, seguido por la construcción y por empresas mayoristas con un 20%.

SECTORES DESTACADOS EN EL MUNICIPIO



















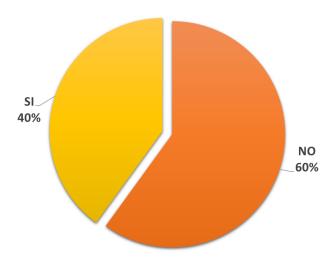




COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

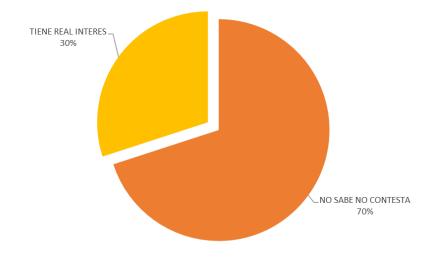
Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay determinadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística)

COMPATIBILIDAD CON SUELO INDUSTRIAL



En el municipio hay muchas empresas que están fuera de la zona industrial y aun así están ejerciendo actividad industrial. Muchas de ellas requieren realizar este cambio. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad.

INTERES DE TRASLADARSE A ZONA INDUSTRIAL

























OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos del municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en Hermigua actualmente las empresas ocupan 9389 m2., y solicitan una ampliación a 5 años de 14.366 m2.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2								
	EMPRESAS ENCUESTADAS			AREAS INDUSTRIALES				
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN	
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000	
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066	
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749	
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327	
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920	
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228	
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229	

































CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

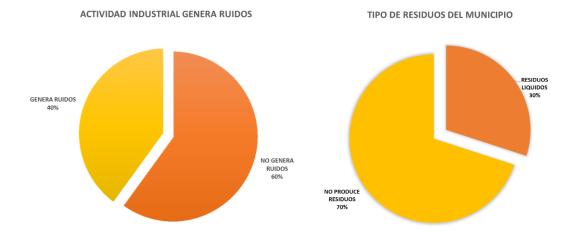
Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso de Hermigua produce un 40% de contaminación acústica.

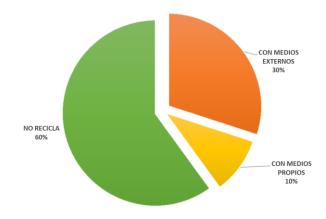
A la hora de ejecutar plantas de reciclado, estudiamos el tipo de residuos que estas empresas, en su actividad, produce.

Encontramos que un 70% no produce residuos, frente a un 30% que produce residuos líquidos.

El modo en el que el municipio recicla actualmente sus residuos, y vemos que un alto porcentaje lo hace de forma autónoma, mientras que un 30% lo realiza con empresas externas, un 10% con medios propios, quedando un 39% de empresas que no reciclan.



MODO EN EL QUE RECICLAN EN EL MUNICIPIO

























ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

Los periodos estacionales de Hermigua con respecto a la actividad industrial nos deja este gráfico donde no hemos encontrado actividad significativa en otoño (reportado por la encuesta) pero si en el resto de estaciones. En Verano un 67%, Primavera un 16% e Invierno con un 17%.





























MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en Hermigua un altísimo porcentaje de empresas que han renovado hace menos de un año, quedando las más antiguas en un 10% y un 40% de empresas que ha renovado entre 1 y 5 años. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que Hermigua requiere en un 20% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en Hermigua que un 30% de las empresas sí están dispuestas a contar con un Almacén Compartido.

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa.

Adecuar las carreteras y los accesos requiere del conocimiento del tipo de vehículos que van a circular por las mismas, en este caso hemos consultado si la empresa, en su actividad cotidiana, requiere de vehículo pesado (más de 3500kg)

Por otro lado, es conveniente conocer si la empresa dispone de transporte propio o si es subcontratado a empresa de transportes.















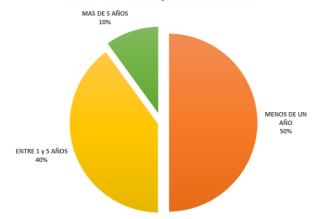




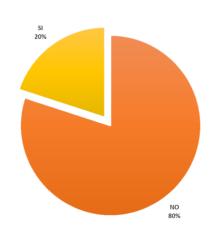




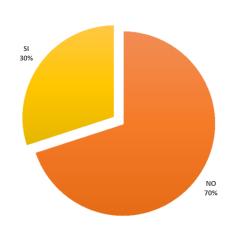
RENOVACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL



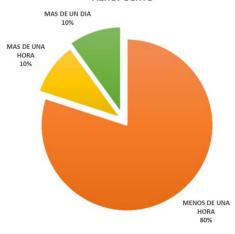
REQUIERE DE ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA



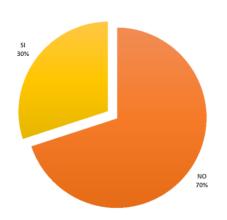
DISPUESTOS A CONTAR CON ALMACEN COMPARTIDO



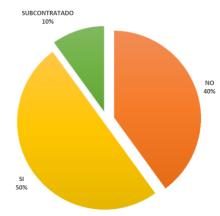
TIEMPO DE TRANSPORTE DESDE PUERTO / **AEROPUERTO**



REQUIERE DE TRANSPORTE PESADO



DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO





























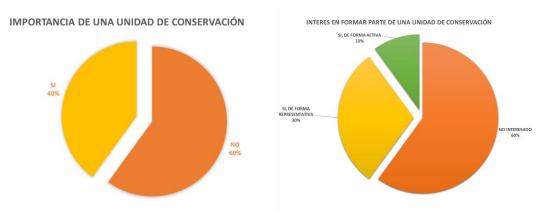




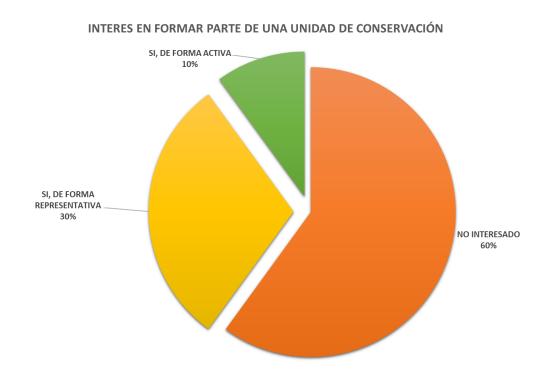


INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de Hermigua ha sido claro en la comprensión de esta necesidad.



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean participar (un 60%), aunque un 10% desea formar parte de forma activa y un 30% de forma representativa.















































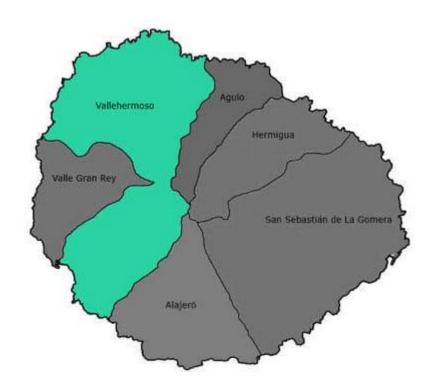












VALLEHERMOSO

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO

Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Urbano Consolidado 408.976,00
- ✓ Urbano No Consolidado 65.391,00
- ✓ Total Urbano 474.367,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado Ordenado 56.865,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado No Ordenado 0,00
- ✓ Urbanizable No Sectorizado 0,00
- ✓ Total Urbanizable 56.865,00
- ✓ Rústico Protección Ambiental 89.239.818,00
- ✓ Rústico Protección de Valores Económicos 19.012.748,00
- ✓ Rústico Formas Tradicionales de Poblamiento 535.702,00
- ✓ Total Rústico 108.788.268,00

















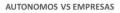


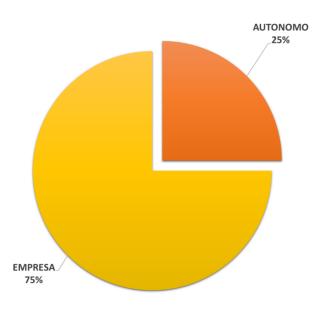




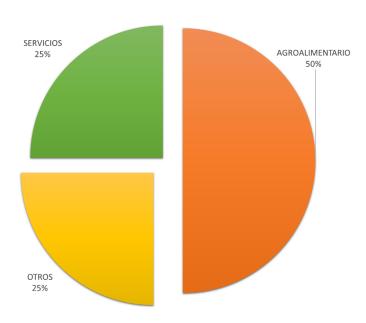
SOCIEDADES VS AUTONOMOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO

En el municipio de Vallehermoso encontramos un porcentaje autónomos frente a sociedades, lo que refleja que los autónomos adquieren un volumen considerable de actividad. En el municipio de Vallehermoso encontramos un alto índice de empresas del sector agroalimentario con más de un 50%, seguido del sector servicios.





SECTORES DESTACADOS EN EL MUNICIPIO





















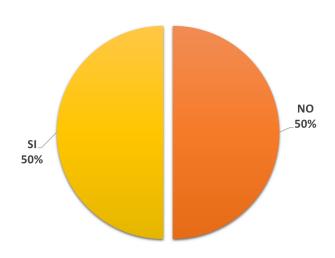




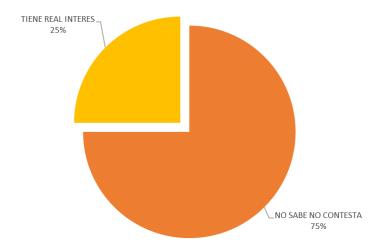
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay determinadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística)

COMPATIBILIDAD CON SUELO INDUSTRIAL



INTERES DE TRASLADARSE A ZONA INDUSTRIAL



En el municipio hay muchas empresas que tienen actividad industrial. Muchas de ellas requieren tienen interés en instalarse en una zona correctamente urbanizada para tal fin. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad. Encontramos un alto índice (un 75%) que han decidido no contestar y puede estar muy relacionado con el porcentaje de empresas no compatibles con suelo industrial (50%) que en muchas ocasiones han tenido dificultades para adaptarse a un marco legal adecuado y que un traslado a una zona industrial requiere de un gasto considerable.





















OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos del municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en Vallehermoso actualmente las empresas ocupan 15.190 m2., y solicitan una ampliación a 5 años de 5.038 m2.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2							
	EMPRESAS ENCUESTADAS			AREAS INDUSTRIALES			
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229



























CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

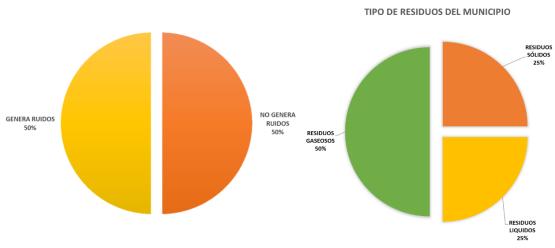
Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso de Vallehermoso se produce un 50% de contaminación acústica.

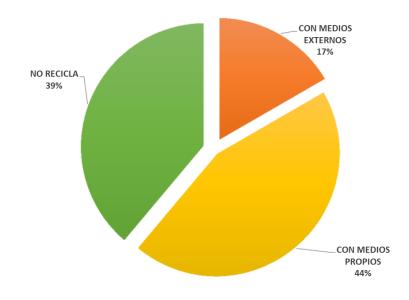
A la hora de ejecutar plantas de reciclado, estudiamos el tipo de residuos que estas empresas, en su actividad, produce. Destacamos que las empresas del municipio reciclan con medios propios (un 44%), un alto porcentaje en comparación con otros municipios.

Encontramos que un 50% produce residuos gaseosos, frente a un 25% que produce residuos sólidos y un 25% que produce residuos líquidos.





MODO EN EL QUE RECICLAN EN EL MUNICIPIO





















ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

Los periodos estacionales de Vallehermoso con respecto a la actividad industrial nos dejan este gráfico donde no hemos encontrado actividad significativa ni verano ni otoño (reportado por la encuesta).

Pero si en primavera con un 33%, que puede estar relacionado con la producción de sirope (miel) de Palma. Y en invierno con un 67%.





























MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en Vallehermoso un altísimo porcentaje de empresas que han renovado hace menos de 5 años, quedando las más nuevas en un 25%. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que Vallehermoso requiere en un 50% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en Vallehermoso que un 50% de las empresas sí están dispuestas a contar con un Almacén Compartido

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa.

Adecuar las carreteras y los accesos requiere del conocimiento del tipo de vehículos que van a circular por las mismas, en este caso hemos consultado si la empresa, en su actividad cotidiana, requiere de vehículo pesado (más de 3500kg)

Por otro lado, es conveniente conocer si la empresa dispone de transporte propio o si es subcontratado a empresa de transportes.















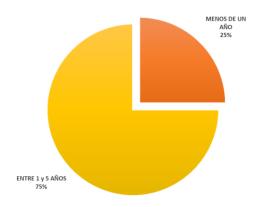




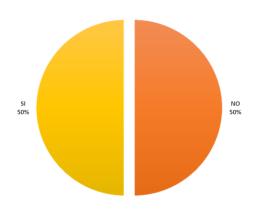




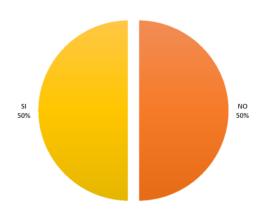
RENOVACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL



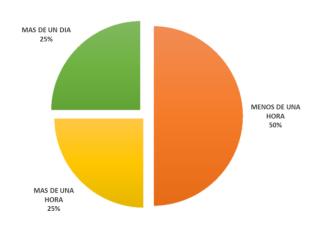
REQUIERE DE ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA



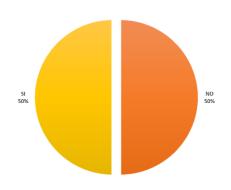
DISPUESTOS A CONTAR CON ALMACEN COMPARTIDO



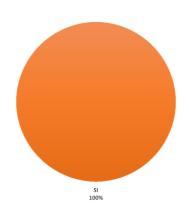
TIEMPO DE TRANSPORTE DESDE PUERTO / **AEROPUERTO**



REQUIERE DE TRANSPORTE PESADO



DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO































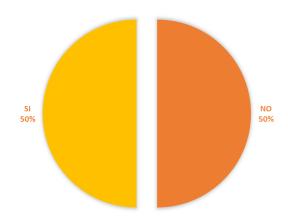




INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

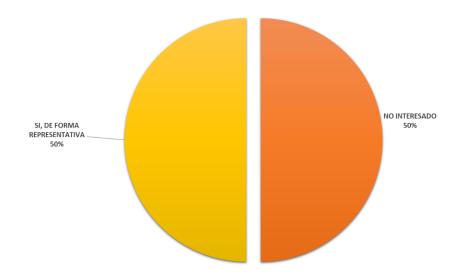
En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de Vallehermoso ha sido claro en la comprensión de esta necesidad.

IMPORTANCIA DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean participar (un 50%), y un 50% de forma representativa. De momento no hay empresas dispuestas a participar de forma activa en una UCI.

INTERES EN FORMAR PARTE DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN



















































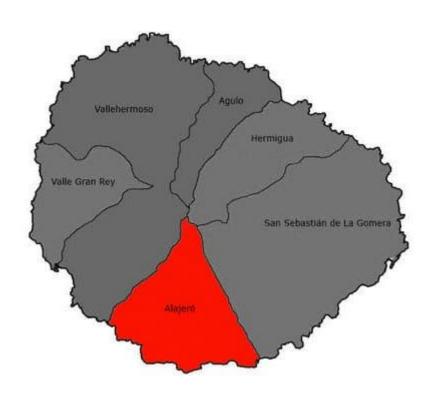












ALAJERÓ

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO

Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Urbano Consolidado 235.118,12
- ✓ Urbano No Consolidado 69.912,70
- ✓ Total Urbano 305.030,82
- ✓ Urbanizable Sectorizado Ordenado 380.103,63
- ✓ Urbanizable Sectorizado No Ordenado 0,00
- ✓ Urbanizable No Sectorizado 1.822.595,56, (rústico común)
- ✓ Total Urbanizable 2.202.699,19
- ✓ Rústico Protección Ambiental 31.695.173,30
- ✓ Rústico Protección de Valores Económicos 11.958.964,56
- ✓ Rústico Formas Tradicionales de Poblamiento 675.513,78
- ✓ Rústico Protección Territorial 1.840.322,76
- ✓ Total Rústico 46.169.974,40























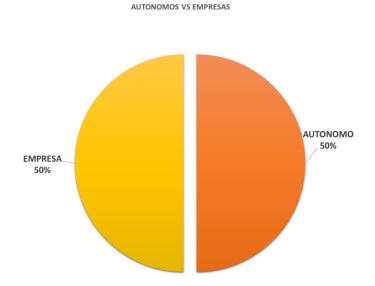




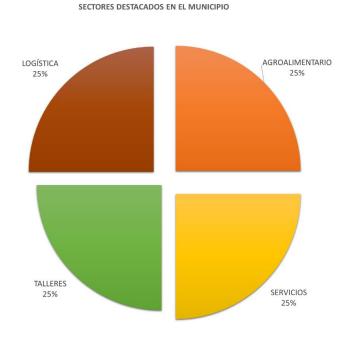


SOCIEDADES VS AUTONOMOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO

En el municipio de Alajeró encontramos un porcentaje autónomos frente a sociedades, lo que refleja que los autónomos adquieren un volumen considerable de actividad.



En el municipio de Alajeró encontramos un equilibro entre los sectores agroalimentario, talleres, servicios y logística.

















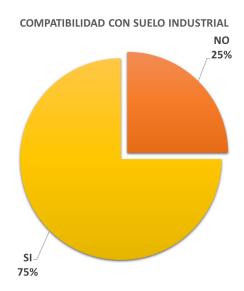






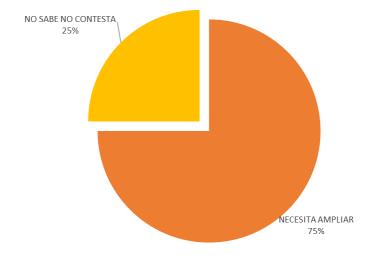
COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay determinadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística)



En el municipio hay muchas empresas que están fuera de la zona industrial y aún así están ejerciendo actividad industrial. Muchas de ellas requieren realizar este cambio. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad. Destacamos que el 75% de las empresas necesitan ampliar siendo compatibles con el suelo industrial.

INTERES DE TRASLADARSE A ZONA INDUSTRIAL























OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos sobre el municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en Alajeró actualmente las empresas ocupan 5.916 m2., y solicitan una ampliación a 5 años de 16.150 m2. En este caso concreto no se ha considerado la utilización del puerto como entrada de mercancías, algo que dotaría al municipio de un mejor desarrollo en materia industrial.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2							
	EMPRES	SAS ENCUESTA	DAS		AREAS INC	DUSTRIALES	
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229





























CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

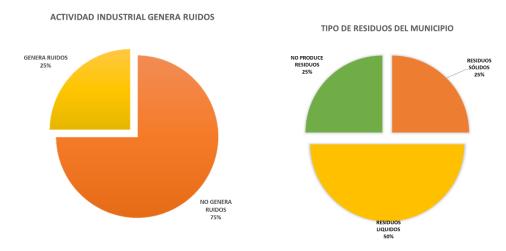
Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso de Alajeró se produce un 25% de contaminación acústica.

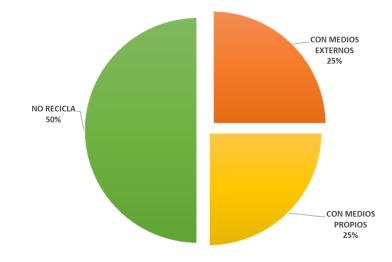
A la hora de ejecutar plantas de reciclado, estudiamos el tipo de residuos que estas empresas, en su actividad, produce.

Encontramos que un 25% no produce residuos, frente a un 25% que produce residuos sólidos y un 50% que produce residuos líquidos.

Analicemos, entonces, el modo en el que el municipio recicla actualmente sus residuos, y vemos que un alto porcentaje lo hace de forma autónoma, mientras que un 50% lo realiza con empresas externas, un 25% con medios propios, quedando un 25% de empresas que no reciclan.



MODO EN EL QUE RECICLAN EN EL MUNICIPIO



















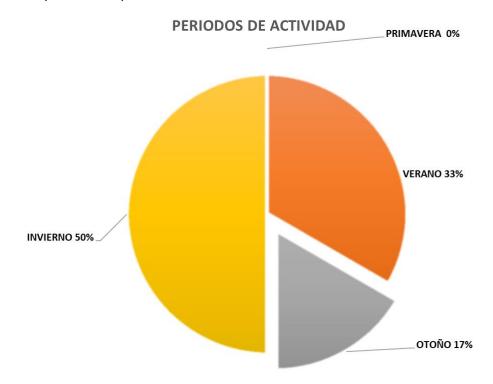






ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

El invierno es la época de más actividad en el municipio, devolviendo un valor del 50% seguido del verano con una aproximación al 33%. En cambio en otoño se reduce a un 17% y en las empresas encuestadas, no encontramos actividad en la temporada de primavera.



























MAQUINARIA INDUSTRIAL Y LOGISTICA DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en Alajeró un altísimo porcentaje de empresas que han renovado hace menos de un año, quedando las más antiguas en un 25%. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que Alajeró requiere en un 25% de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en Alajeró que las empresas no están dispuestas a contar con un Almacén Compartido.

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa.

Adecuar las carreteras y los accesos requiere del conocimiento del tipo de vehículos que van a circular por las mismas, en este caso hemos consultado si la empresa, en su actividad cotidiana, requiere de vehículo pesado (más de 3500kg)

Por otro lado, es conveniente conocer si la empresa dispone de transporte propio o si es subcontratado a empresa de transportes.















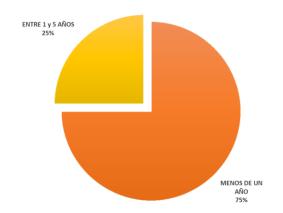




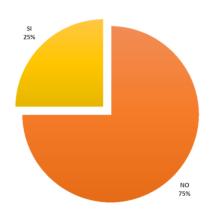




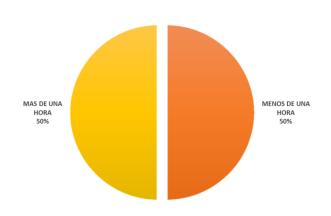
RENOVACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL



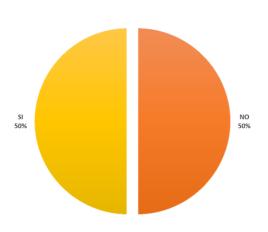
REQUIERE DE ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA



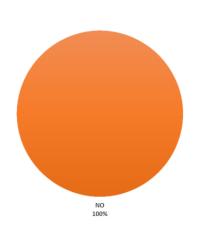
TIEMPO DE TRANSPORTE DESDE PUERTO / **AEROPUERTO**



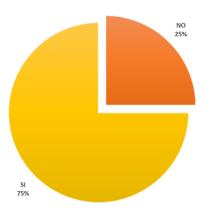
REQUIERE DE TRANSPORTE PESADO



DISPUESTOS A CONTAR CON ALMACEN COMPARTIDO



DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO





























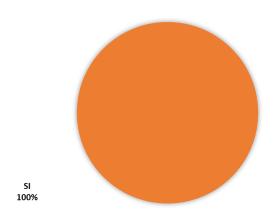




INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

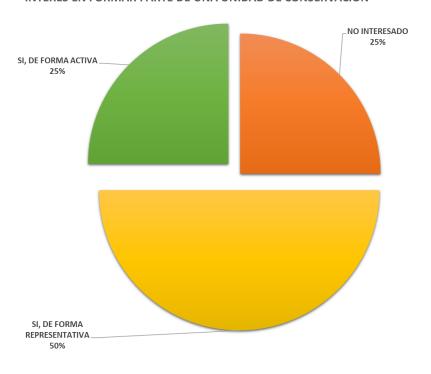
En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de Alajeró ha sido claro en la comprensión de esta necesidad.

IMPORTANCIA DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN



También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que a pesar de que muchas empresas sí quieren una unidad de conservación, no desean participar (un 25%), aunque un 25% desea formar parte de forma activa y un 50% de forma representativa.

INTERES EN FORMAR PARTE DE UNA UNIDAD DE CONSERVACIÓN





















































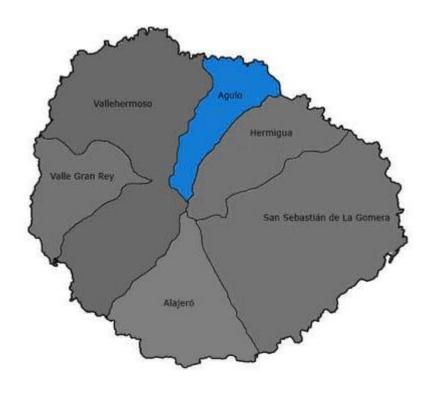












AGULO

RESUMEN DE SUPERFICIES SEGÚN CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO

Tipo de suelo Superficie (m²)

- ✓ Urbano Consolidado 99.665,00
- ✓ Urbano No Consolidado 20.694,00
- ✓ Total Urbano 120.359,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado Ordenado 0,00
- ✓ Urbanizable Sectorizado No Ordenado 41.988,00
- ✓ Urbanizable No Sectorizado 14.394,00
- ✓ Total Urbanizable 56.382,00
- ✓ Rústico Protección Ambiental 19.878.610,00
- ✓ Rústico Protección de Valores Económicos 3.827.605,00
- ✓ Rústico Formas Tradicionales de Poblamiento 851.078,00
- ✓ Rústico Protección Territorial 377.259,00
- ✓ Total Rústico 24.934.552,00

















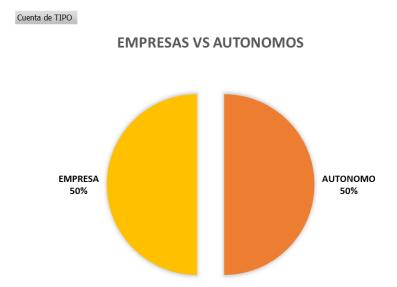






Debemos aclarar que en el municipio de Agulo encontramos un porcentaje de encuestas demasiado bajo y debemos de referir el estudio a los datos obtenido de la base de datos censal.

SOCIEDADES VS AUTONOMOS



SECTORES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL INDUSTRIAL

En el municipio de Agulo, es el sector del transporte de pasajeros quien reclama suelo industrial ocupando el 100% de las empresas encuestadas. También encontramos empresas de otros sectores (talleres, logística, agroalimentaria o construcción) que no han querido responder a la encuesta.

























COMPATIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CON LAS ZONAS INDUSTRIALES

Con respecto a Agulo, actualmente las empresas de carácter industrial que están en el municipio carecen de espacio. (Empresa de autobuses)

Hay que tener en cuenta que muchas actividades consideradas industriales son compatibles con suelo no industrial cuando se desarrollan artesanalmente (a pequeña escala). Hay determinadas actividades que pueden estar ubicadas en suelo industrial como no industrial (mayorista, panaderías, repartos y logística).

OCUPACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE LA OCUPACIÓN A 5 AÑOS

Como vimos anteriormente de forma global, aquí tomamos datos del municipio de cara a la extrapolación de datos en función del censo de empresas del municipio. Encontramos que en Agulo actualmente las empresas no ocupan terreno considerado industrial, y solicitan una ampliación a 5 años de 4.000 m2.

DATOS EXTRAPOLADOS EN M2							
	EMPRES	SAS ENCUESTA	DAS		AREAS INC	DUSTRIALES	
MUNICIPIO	M2 ACTUALES	AMPLIACIÓN A 5 AÑOS	TOTAL A 5 AÑOS	AREAS ACTUALES	AREAS DESARROLLABLES	AREAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR	FALTAN
AGULO	-	4.000	4.000	-	-	4.000	4.000
ALAJERÓ	5.916	16.150	22.066	-	-	22.066	22.066
HERMIGUA	9.383	14.366	23.749	-	-	23.749	23.749
SAN SEBASTIÁN	69.974	127.847	197.822	11.285	119.270	186.597	67.327
VALLE GRAN REY	8.331	11.389	19.720	-	9.800	19.720	9.920
VALLEHERMOSO	15.190	5.038	20.228	-	-	20.228	20.228
	108.794	178.790	287.584	11.285	129.070	276.299	147.229



























CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO

Otro de los puntos que hemos preguntado a los encuestado es sobre la contaminación de su actividad industrial. Este dato logrará ubicar de forma adecuada las zonas industriales y ajustar los recursos para el equilibrio de la actividad industrial en el municipio.

En este caso de Agulo no se produce contaminación acústica.

A la hora de ejecutar plantas de reciclado, estudiamos el tipo de residuos que estas empresas, en su actividad, produce.

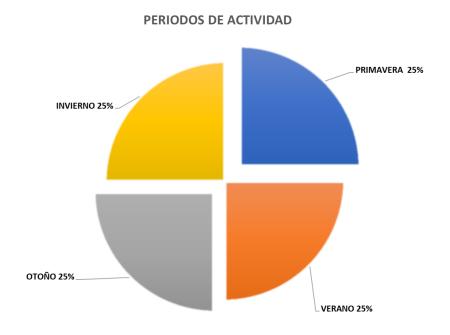
Encontramos que las empresas de carácter industrial existentes no reportan producir residuos.

RECICLAJE EN EL MUNICIPIO

Analicemos, entonces, el modo en el que el municipio recicla actualmente sus residuos, y vemos que el 100% de empresas no reciclan al no contar datos significativos indicados en la encuesta.

ESTACIONALIDAD EN EL MUNICIPIO

Los periodos estacionales de Agulo con respecto a la actividad industrial indica que la actividad se realiza igualitariamente durante todo el año.

























MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO

En el parque empresarial hemos querido investigar el nivel de innovación o de mejora de las máquinas que se utilizan para la actividad industrial. Hemos preguntado cuándo fue la última vez que renovaron su maquinaria industrial. Este dato es significativo para conocer el grado de ayudas a la mejora de maquinarias que pueda necesitar el municipio.

Encontramos en Agulo un 100% de maquinaria renovada hace menos de un año. Un dato que refleja el interesante nivel de innovación en cuanto a maquinaria se refiere.

En función la propia actividad, también hemos preguntado si la actividad industrial requiere de Alta Tensión Eléctrica en sus instalaciones, un dato que ayudará a dotar convenientemente la zona industrial.

Encontramos en este caso que Agulo no se requiere de instalaciones de Alta Tensión Eléctrica.

LOGISTICA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO

Con el fin de ayudar a las pequeñas empresas productoras y logísticas que puedan estas implantadas en suelo industrial, hemos preguntado si estarían dispuestos a recurrir a un almacenamiento compartido de su mercancía o materias primas convenientemente dotado y que solucione las necesidades de almacenamiento.

Hemos encontrado en Agulo que las empresas no están dispuestas a contar con un Almacén Compartido.

La eficiencia del transporte desde o hacia los puntos distribuidores (puertos, aeropuertos, mercados) es también un factor a considerar para una mejor logística de las empresas pertenecientes a la actividad industrial. Hemos preguntado cuánto tiempo suele tardar la mercancía en llegar desde los puntos de distribución hasta la propia empresa, siendo menor de una hora el dato obtenido.

Adecuar las carreteras y los accesos requiere del conocimiento del tipo de vehículos que van a circular por las mismas, en este caso hemos consultado si la empresa, en su actividad cotidiana, requiere de vehículo pesado (más de 3500kg), no siendo necesaria la modificación de las carreteras pensando en el sector industrial, aunque no hay datos concluyentes.

Por otro lado, la empresa no dispone de transporte propio o si es subcontratado a empresa de transportes.





























INTERES EN UNIDAD DE CONSERVACION

En el municipio hay muchas empresas que están fuera de la zona industrial y aun así están ejerciendo actividad industrial. Muchas de ellas requieren realizar este cambio. Bien por mejora de sus servicios y logística, como por necesidades de ampliación de su actividad. En este caso la empresa no ha respondido.

En cuanto al interés de crear una Unidad de Conservación Industrial el municipio de Agulo ha sido claro en la comprensión de esta necesidad, no viendo la utilidad de la misma en este caso.

PARTICIPACION DE LA UNIDAD DE CONSERACION

También hemos preguntado si su empresa (dirigentes) desean formar parte de una futura Unidad de Conservación Industrial, y de qué modo les gustaría participar. Hemos encontrado que el 100% de las empresas no muestran interés en formar parte de una UCI.

























POSIBLES COMPETIDORES

A continuación, hemos realizado un listado (Consultar Anexo III) de las zonas industriales de la provincia de Tenerife, realizando una comparativa de la superficie, valor de catastro y número de establecimientos donde se puede apreciar a las competidoras a las zonas de la Isla de La Gomera.

Encontramos principalmente tres competidores importantes relacionados con La Gomera, encontrando incluso empresas de la isla que tienen desarrollada parte de su actividad en estas zonas.

Nos referimos al Polígono Industrial de Arafo-Candelaria, Adeje, Las Chafiras y Santa Cruz de Tenerife quienes cuentan con más del 60% de las zonas industriales de la Isla de Tenerife, un menor valor catastral industrial (de media un 42% menor que en la Isla de La Gomera). (Anexa III)

En cuanto a superficie media, consultando los listados de zonas industriales de la provincia (Anexo III), estas zonas industriales establecen una superficie media de más de 500 m2 frente a los 344 m2 que, en promedio, actualmente tienen las empresas de la Isla de La Gomera.



























DAFO

En el siguiente DAFO hemos recogido, a modo de conclusión los distintos aspectos que hemos recogido en las reuniones con los empresarios realizadas en cada municipio.

DEBILIDADES

- ✓ Falta de Suelo Industrial
- ✓ Fuera de ordenación
- ✓ Alto riesgo de inversiones industriales
- ✓ Altos costes de Suelo Industrial (a precio urbano)
- ✓ Bajo nivel de dotaciones para la industria
- ✓ Falta de desarrollo de los Suelos Industriales existentes
- ✓ Limitación para la obtención de subvenciones
- ✓ Dependencia de empresas externas
- ✓ Dependencia de la logística interinsular
- ✓ "Islas Verdes" limita la delimitación de suelo industrial
- ✓ Huída de personal cualificado de la isla
- ✓ Bajo margen de beneficios

AMENAZAS

- ✓ Emigración de empresas a otras islas
- √ No creación de empresas industriales
- ✓ No creación de puestos de trabajo
- ✓ Deficiente desarrollo de la isla
- √ Falta de ordenación pone en riesgo la continuidad de empresas actuales
- ✓ Dificultad para la financiación de las inversiones
- ✓ Altos costes de instalación disuaden al empresario
- ✓ Alto riesgo de desabastecimiento
- √ Tiempo de llegada de mercancias
- ✓ Aumento de la tasa de paro
- ✓ Desarrollo de suelo industrial en islas mayores
- ✓ Menores coste de logística en islas mayores
- ✓ Falta de personal cualificado para trabajar en la industria
- ✓ Altos impuestos municipales
- ✓ Productos con altos costes productivos































FORTALEZAS

- ✓ Interés en el desarrollo de nuevas empresas industriales
- ✓ Necesidad de actividades industriales en la isla
- ✓ Mercado cautivo en la isla para empresas que se instalen
- ✓ Turismo creciente que demanda actividad industrial
- ✓ Producción autóctona de la isla genera a la actividad industrial
- ✓ Iniciativas para desarrollar el sector primario
- ✓ Tamaño del sector adecuado para aprovechamiento de la zona ZEC
- ✓ Buenas comunicaciones marítimas y aéreas
- ✓ Interés internacional en los productos de la isla

OPORTUNIDADES

- ✓ Aprovechamiento de materias primas locales para el sector industrial
- ✓ Desarrollo de actividades asociadas a la actividad industrial
- ✓ Producciones muy diferenciadas de productos ecológicos
- ✓ Industria turística cautiva para la distribución de productos de la isla
- ✓ Productos autóctonos de la isla con capacidad de exportación
- ✓ Aprovechamiento de la Zona ZEC para nuevas industrias
- ✓ Disponibilidad de subvenciones de apoyo a la actividad industrial
- ✓ Potencial de desarrollo de suelo industrial
- ✓ Oportunidades de captar inversiones extranjeras o de otras islas
- ✓ Creación de modelos de energía sostenible

































SITUACIÓN Y PERSPECTIVA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DEL SUELO INDUSTRIAL EN LA GOMERA

LA VIGENTE LEY 4/2017, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS Y EL PLANEAMIENTO INSULAR

A la hora de abordar la implantación de polígonos industriales, al margen de que sean de mayor o menor extensión o relevancia, es necesario hacer un análisis previo de la situación urbanística de los municipios de la isla, al objeto de comprobar las previsiones vigentes de sus correspondientes instrumentos de ordenación en materia de suelo industrial.

Como es sabido, la implantación de cualquier uso, actividad, edificación o instalación requiere su previsión en los instrumentos de planeamiento competentes al efecto. En este sentido, es imprescindible considerar las determinaciones al respecto en el Plan Insular de Ordenación de la isla que, de conformidad con el artículo 96.2.g de la vigente Ley 4/2017, de 13 de julio, de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, LSENPC), es el competente para determinar "las reservas de suelo necesarias para actividades agropecuarias, energéticas, industriales, turísticas y extractivas y otras que sean estratégicas para el desarrollo insular."

El vigente **Plan Insular de Ordenación de La Gomera**, aprobado definitivamente mediante Decreto 97/2011, de 27 de abril (BOC nº104, de 26 de mayo de 2011), en cuyo Tomo III, Volumen II, Capítulo V, en el cual regula específicamente las actividades industriales (arts. 206 y siguientes), distingue las siguientes categorías de uso industrial:

• Categoría 1^a, comprende:

- Actividades industriales vinculadas al uso primario y/o a la explotación de un recurso natural (a excepción del extractivo o minero), para las que sea ineludible la proximidad física al mismo (se consideran incluidas las construcciones e instalaciones de preparación de leche y derivados, bodegas y lagares, plantas de envasado de agua mineral, miel, miel de palma, etc.).
- Artesanía, oficios artísticos y pequeños locales.
- Almacenes de pequeña dimensión (los no incluidos en la categoría 2ª).

• Categoría 2^a, comprende:

 Actividades industriales que, sin demandar necesariamente la vinculación física al recurso natural, pueden contribuir al mejor aprovechamiento del recurso (se incluyen actividades



















vinculadas a la investigación aplicada a producción primaria, recuperación de recursos naturales, reciclado de residuos, generación de energías alternativas...).

- o Industria ligera o talleres mecánicos.
- o Almacenes.

• Categoría 3^a, comprende:

- Actividades industriales que por sus características de molestia, nocividad, insalubridad, peligrosidad o incompatibilidad deban localizarse alejadas de ámbitos urbanizados y núcleos de población.
- Industria pesada y/o ligada a la construcción, extracción o minería, cuando por sus características no puedan adscribirse a otra categoría.

Una vez definidas, a efectos de su implantación en el territorio, prevé los siguientes ámbitos territoriales industriales estratégicos, esto es "aquellos aptos para albergar el uso industrial, como actividad relevante para el desarrollo social y económico insular y municipal":

Ambito	Denominación	Término Municipal	
ATII-1	Barranco de La Concepción	San Sebastián de La Gomera	
ATII-2	Complejo Ambiental	San Sebastián de La Gomera	
ATII-3	Charco Hondo	San Sebastián de La Gomera	
ATII-4	Aeropuerto de La Gomera	Alajerò	
ATII-5	Barranco de Santiago	Alajeró/San Sebastián de La Gomera	
ATII-7	La Lomada	San Sebastián de La Gomera	

Considerando hay que excluir el ATII-2, el ATII-3 y el ATII-4, puesto que recogen infraestructuras y áreas extractivas existentes, quedarían previstas dos áreas en San Sebastián de La G. y una compartida entre San Sebastián y Alajeró.

Además de esto, también se recoge en el Plan Insular, como un ámbito territorial industrial no estratégico el ATII-6. Las Vueltas en Valle Gran Rey.

No obstante, el Plan Insular admite que, además de estas áreas de carácter estratégico, los municipios delimiten en sus instrumentos de ordenación urbanística ámbitos industriales municipales cuando se justifique su necesidad sobre la base de una demanda objetiva y cuantificable de este tipo de suelo industrial y/o terciario. Serían polígonos de pequeñas dimensiones (de 1 a 3 hectáreas) y deberán estar asociados o próximos a infraestructuras de transporte y comunicaciones a nivel insular y cumplir con las determinaciones de carácter ambiental impuestas por el propio Plan Insular.

Esto coincide, asimismo, con las previsiones de la vigente LSENPC, en cuyo artículo 138.2 establece que "los planes generales de ordenación deberán incluir dentro de sus determinaciones previsiones para la sustitución de las actividades nocivas, peligrosas e insalubres, así como de las actividades industriales y de























servicios ubicadas en el casco urbano, que sean incompatibles con el uso residencial, a fin de propiciar su relocalización en los suelos urbanizables de uso industrial.

A tal efecto, el plan general de ordenación deberá incluir entre sus determinaciones que en al menos un 20% del total de la superficie de suelo urbanizable destinada a tal uso industrial las parcelas presenten unas dimensiones que no superen los 300 metros cuadrados, localizándose preferentemente en los suelos industriales más cercanos al casco urbano. [...]".

























EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Sentado lo anterior, para analizar la capacidad concreta y actual de suelo industrial en los diferentes municipios de la isla, acudimos al planeamiento municipal vigente:

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

El vigente Plan General de San Sebastián de La Gomera, aprobado definitivamente el 3 de noviembre de 2005 prevé como suelo de uso industrial, por un lado, un ámbito de suelo urbano no consolidado, la Unidad de Actuación El Calvario, con una superficie de 11.285m². Por otro, dos sectores de suelo urbanizable: uno de ellos, Las Galanas, que cuenta con Plan Parcial aprobado definitivamente y otro, Los Tajinastes, sin Plan Parcial. Entre ambos, cubren una superficie de unos 119.270m².

La suma de estos tres ámbitos que se encuentran formando un continuo, conforman el ATII-1 Barranco de La Concepción, recogido por el Plan Insular, como ámbito territorial industrial estratégico, afectado por la Zona Especial Canaria, como área de baja tributación creada dentro del marco de la Unión Europea con el fin de promover el desarrollo económico de Canarias y en particular de la Isla de La Gomera. Dada la superposición del Uso Industrial que se plantea por el PIOG y la calificación como Zona Especial Canaria, se remite su ordenación a un Plan Territorial Especial que ordene la interacción de ambos condicionamientos industrial y fiscal, como Uso Industrial Estratégico en el municipio de San Sebastián de La Gomera.













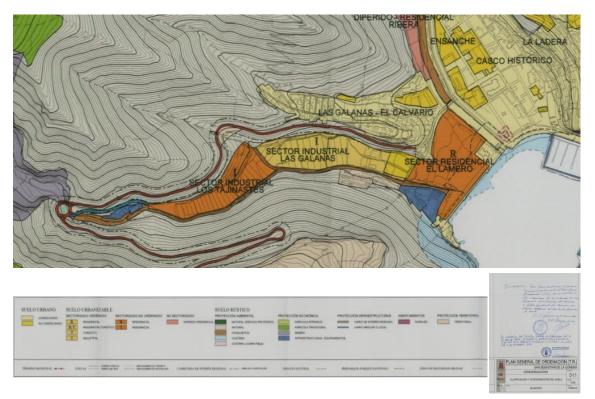




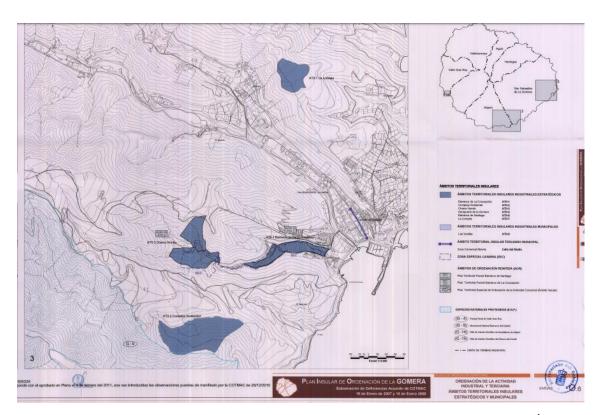








(extracto del plano de ordenación O-1.1 del vigente PGO de San Sebastián de la G.)



(extracto del plano de ordenación O-6 del vigente PIOG, *Ordenación de la Actividad Industrial y Terciaria. Ámbitos Territoriales Insulares Estratégicos y Municipales*)



























Es necesario para poder habilitar efectivamente el uso industrial en estos suelos que culminen su proceso de gestión y ejecución. En el caso del sector de suelo urbanizable de Las Galanas, se requiere la aprobación de los proyectos de compensación y urbanización, en primer lugar, y la ejecución material de esta última.

En el caso del sector de Los Tajinastes y de la Unidad de Actuación El Calvario se requiere que, previamente se apruebe definitivamente el correspondiente Plan Parcial.

En los tres casos descritos, se requiere el consenso entre la Administración principal, el Ayuntamiento, y los promotores (particulares y empresas) para poder impulsar la tramitación y culminación del proceso urbanístico de gestión y ejecución, como requisito previo e imprescindible para la puesta en funcionamiento del suelo industrial.

En la actualidad se encuentra en tramitación el nuevo Plan General de Ordenación (aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de diciembre de 2018), adecuado a la LSENPC. Respecto al uso industrial, no hay variaciones en lo que a suelos se refiere, manteniendo los mismos que contiene el Plan vigente, descritos anteriormente. Ciertamente, no se incluyen los ámbitos de barranco de Santiago ni de la Lomada, previstos en el PIOG, tal como consta en la memoria del Plan:

"Se considera suficiente el suelo destinado por el Plan General a uso industrial, ya que existe suelo clasificado como Urbanizable Ordenado y No Ordenado (las Galanas y LosTajinastes) aún sin ejecutar.

Con respecto al ámbito de Barranco Santiago, en su parte superior (dentro de ZEC) se categoriza como protección natural 2 - y en el PIOG como E1-, otra parte se categoriza como suelo rústico de protección natural ante la presencia valores ambientales (comunidad de Balos en el fondo del barranco) y el resto como suelo rústico común de reserva. Según el Informe del Consejo Insular de Aguas, gran parte del suelo se encuentra dentro del dominio público según el deslinde del mismo. En atención a lo anteriormente expuesto se propone la categorización sólo como suelo rústico de protección agraria del suelo donde se detectan áreas de cultivo abandonados, manteniendo para el resto del suelo la categorización propuesta en el documento de aprobación inicial.

En la zona de La Lomada, se insta en el informe a modificar su categorización como suelo rústico de protección económica. Se ha modificado la categorización a suelo rústico de protección económica agrícola tradicional 2 y como suelo rústico de protección paisajística en las zonas de altas pendientes."

Con respecto a los sectores de suelo urbanizable, el de Las Galanas se prevé como suelo urbanizable ordenado y el de los Tajinastes como suelo urbanizable no ordenado, si bien existen pequeños reajustes del límite en el ámbito de dichos los sectores industriales

Se ha incluido la determinación para el sector de Los Tajinastes de que las parcelas no podrán superar la superficie de 300 m²s en el 40% de la superficie de uso industrial resultante de la ordenación pormenorizada.























La superficie total del sector Los Tajinastes es de 50.786 m²s. De esta superficie consideramos que el 50% se destinaría a uso industrial (25.393 m²s), y de esta superficie el 40% no podrá superar la superficie de 300 m², lo que supone 10.157 m².

El sector Las Galanas al contar con ordenación pormenorizada, la superficie de parcelas resultantes inferior a 300 m² de suelo es de 2.230 m².

Derivado de lo anterior se entiende que el nuevo PGO en tramitación cumpliría en su conjunto con lo dispuesto en el artículo 138 de la LSENPC.

Por su parte, y fuera de los referidos ámbitos, y en el marco de le LSENPC el PGO en tramitación contempla usos industriales de categoría 1ª en otras zonas, compatibles con el PIOG, incluyendo usos industriales vinculados a las actividades agropecuarias en suelo rústico, en función de la categorización del mismo.

ALAJERÓ

El Plan General de Alajeró se aprueba definitivamente mediante acuerdo de la COTMAC el 30 de junio de 2004 (BOC nº 152, de 6 de agosto de 2004 y BOP nº 186, de 31 de diciembre de 2004) y no prevé actualmente suelo reservado para uso industrial.

Tal como se expuso con anterioridad, el PIOG incorpora el ATII-4 Aeropuerto de La Gomera, como ámbito insular estratégico, incluyendo el Parque Aeroportuario. Si bien en el anterior Plan General del municipio de 1997 se había previsto un sector de suelo urbanizable de 100.000 m² denominado "Parque Industrial Aeroportuario", con una edificabilidad máxima de 31.200m²c, en el planeamiento vigente se propone reducirlo y dimensionarlo en función de la propia escala del actual aeropuerto y reclasificando dicho suelo como Rustico de Protección Territorial subcategoría b, al no considerar suficientemente acorde con el modelo territorial propuesto por el presente plan, la ubicación de instalaciones industriales en zonas de de tan alta fragilidad paisajística como la Lomada de Honduras en que se proyectaba su ubicación.

Así, se ha calificado como sistema General de Comunicaciones (en el Plano de Ordenación de Estructura General aparece como Sistema General de Transportes), sujeto a la redacción de un Plan Especial que tendrá que regular la ordenación de su ámbito en base a las necesidades de la instalación aeroportuaria y de la expectativa de crecimiento y ateniéndose también a la Normativa de Ordenación de los aeropuertos de interés General y su zona de Servicios para la autorizaciones y licencias de las actividades y obras que en él se ejecutan. Dicho Plan Especial estudiará la conveniencia de posibilitar la instalación en su ámbito de actividades pseudoindustriales, (almacenamiento, servicios, talleres etc) que sirvan de apoyo al aeropuerto.

En el mismo PGOU de 1997 se proponía la consolidación de las actividades propiamente industriales que se están produciendo en el límite con el Municipio de San Sebastián en el Barranco de Santiago (Definido en el PIOG como

















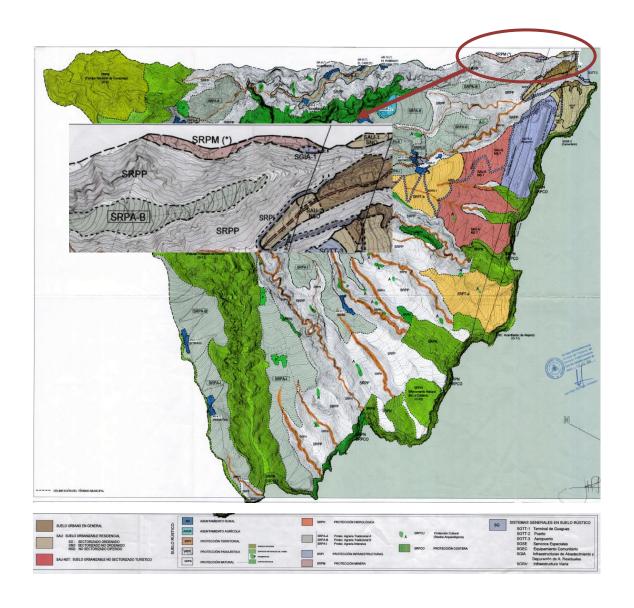






Ámbitos Territoriales industriales estratégicos y municipales ATII-5 donde en la actualidad existe una depuradora y se realiza la extracción de áridos, crear un pequeño sector se suelo industrial ampliable tanto hacia el norte como hasta el encauzamiento del barranco que a tal fin deba producirse.

No obstante, dado el grado de deterioro de la zona y por las actividades que se desarrollan se propone por el vigente PGO que se considere su calificación como Suelo Rústico de Protección Minera con remisión a un Plan Especial que regule la extracción de áridos y aprovechamiento del material del cauce en general.

















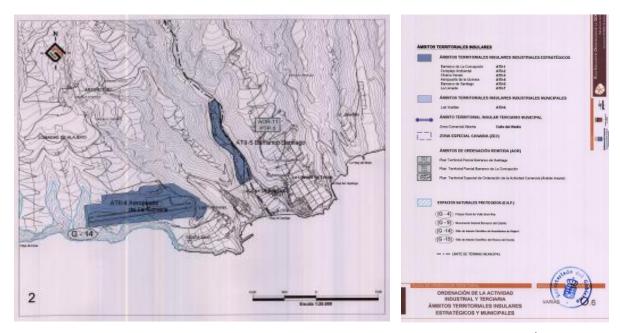












(extracto del plano de ordenación O-6 del vigente PIOG, Ordenación de la Actividad Industrial y Terciaria. Ámbitos Territoriales Insulares Estratégicos y Municipales)

VALLEHERMOSO

El Plan General de Vallehermoso se aprueba definitivamente mediante acuerdo de la COTMAC el 30 de abril de 2009 (BOC nº 100, de 27 de mayo de 2009 y publicación de su Normativa en el BOP nº 107, de 8 de junio de 2007) y no prevé actualmente suelo reservado para uso industrial.

Si bien, el 21 de marzo de 2018 (BOP nº 44, de 11 de abril de 2018) se inició el trámite para una modificación menor del citado Plan General, en la misma no se prevén cambios con respecto al suelo industrial.

VALLE GRAN REY

El municipio de Valle Gran Rey continúa rigiéndose en la actualidad por las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente mediante acuerdo de la CUMAC de 17 de noviembre de 1989.

De acuerdo a las mismas se prevén dos parcelas de suelo con destino industrial cercanas al muelle de Las Vueltas, en suelo clasificado como urbano, con una superficie de unos 9.800 m², lindando con suelos residenciales y turísticos.



















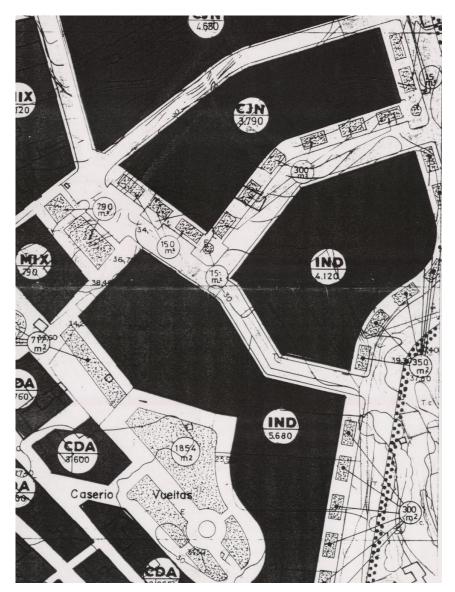












Detalle del plano nº7 donde se ubica la zona industrial, denominada IND.

Dicho suelo industrial previsto en las vigentes NNSS de Valle Gran Rey, coincide con el ATII-6 Las Vueltas, previsto pot el PIOG como ámbito territorial insular municipal:



















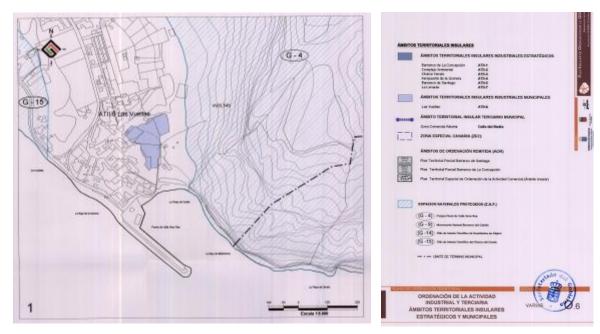












(extracto del plano de ordenación O-6 del vigente PIOG, Ordenación de la Actividad Industrial y Terciaria. Ámbitos Territoriales Insulares Estratégicos y Municipales)

No obstante, a día de hoy, a pesar de su previsión en el planeamiento insular y municipal, dichas parcelas no se encuentran edificadas, adoleciendo también de algunos elementos básicos de urbanización.

AGULO

El Plan General de Agulo se aprueba definitivamente, de forma parcial, mediante acuerdo de la COTMAC el 28 de julio de 2005 (BOC nº 204, de 18 de octubre de 2004 y publicación de la Normativa Urbanística en el BOP nº 90, de 21 de junio de 2006) y no prevé actualmente suelo reservado para uso industrial.

Sí resulta relevante mencionar que en el año 2010 se inició la tramitación de una Revisión del Plan General que, entre otras cosas, pretendía la clasificación de un suelo urbanizable con destino industrial ("Zona Logística de Agulo Oeste"), destinado a pequeña industria y actividades logísticas, con una superficie de 14.762,46 m², cuya gestión se establecía mediante el sistema privado por compensación. De acuerdo a la Memoria de dicha Revisión:

"De acuerdo al diagnóstico que se presenta en el Documento de Avance con respecto a este ámbito, el principal problema a tener en cuenta, en la Ordenación propuesta, radica en la proximidad del emplazamiento propuesto, para la implantación de la Zona Logística respecto al Casco Urbano de Agulo, unido a su posición en terrenos cuyo relieve presenta una acentuada pendiente. La solución que se presenta, dentro de un paisaje, cuya problemática ambiental, radica en su actual descontextualización paisajística, así como el abandono de los cultivos en algunas de las parcelas. Las medidas ambientales que se proponen, se orientan a

















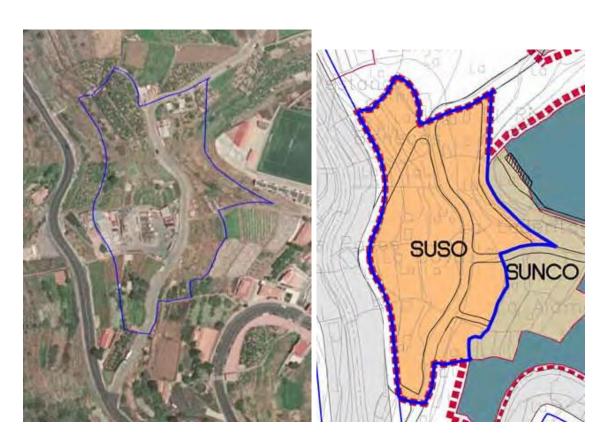






favorecer la adecuada inserción paisajística del conjunto. Estas medidas que se recogen en la Normativa del Documento de Revisión, definirán un margen de conjunto, basado en la Adaptación de la Ordenación de la zona Logística a la estructura de la cubierta del suelo y topografía original y en la continuidad de los Sistemas Paisajísticos. La Revisión del Plan General que se plantea, propone la creación de un nuevo ámbito de suelo Urbanizable, que se categoriza como Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado con destino a actividades logísticas y pequeña industria. El ámbito delimitado contendrá superficies de suelo con destino residencial e industrial compatible, para acogerse a la excepción prevista en la Directriz 66.3. Puesto que la Ordenación pormenorizada, se incluye en el Instrumento de Revisión, tendrá que llevarse a cabo los procedimientos de Gestión de las Unidades correspondientes, así como los proyectos de Urbanización. Los cuadros numéricos y descriptivos del Sector que se recalifican, se detallan en el Apartado de Ordenación Pormenorizada, de este Documento."

El ámbito propuesto se situaba en el entorno del núcleo urbano de Agulo, en la parte alta del núcleo por su lado Oeste. Se trata de unos terrenos abancalados entre la Carretera TF-711 y la calle de acceso al barrio El Charco.



(extracto de la ficha contenida en el documento de 2010)

























No obstante lo anterior, <u>la citada Revisión nunca llegó a aprobarse</u> definitivamente, por lo que a día de hoy, no existe ningún suelo destinado a uso industrial.

HERMIGUA

El Plan General de Hermigua se aprueba definitivamente mediante acuerdo de la COTMAC el 20 de julio de 2006 (BOC $n^{\rm o}$ 12, de 17 de enero de 2007 y publicación de la Normativa en el BOP nº 36, de 12 de marzo de 2007) y no prevé actualmente suelo reservado para uso industrial.































LA IMPLANTACIÓN DEL USO INDUSTRIAL EN SUELO RÚSTICO

Sin perjuicio de lo expuesto con anterioridad, habida cuenta del carácter eminentemente agropecuario de la isla de La Gomera y la estrecha vinculación de sus actividades productivas con los usos agrarios, debe ponerse de relieve la implantación de usos agroindustriales en los suelos de protección agraria.

El propio PIOG establece en su artículo 211 (Ordenación de la Actividad Industrial en Suelo Rústico) qué actividades industriales de las definidas por el propio PIOG son admisibles en esta clase de suelo:

- Categoría 1^a: actividades industriales indisolublemente vinculadas a la explotación de un recurso natural, para las que sea ineludible la proximidad física al mismo. Se incluyen las industrias asociadas a las siguientes actividades:
 - Agrícola
 - Ganadera
 - Forestal
 - Extractiva
 - Pesquera.
 - Hidrológica.
- Categoría 2ª: actividades industriales que sin demandar necesariamente la vinculación física al recurso natural, puedan contribuir mediante su implantación al mejor aprovechamiento de los recursos de un ámbito territorial; a una mejor distribución de las rentas que siempre se producen de manera hetereogénea en el territorio, apoyando un mayor equilibrio territorial; o al desarrollo de técnicas vinculadas a la preservación o recuperación de los recursos naturales y a un mayor compromiso con la sostenibilidad de los mismos. Se incluye actividades innovadoras vinculadas a la investigación aplicada relativa a la producción primaria, a técnicas de recuperación de recursos naturales, a reciclado de residuos, al desarrollo de la bioconstrucción, a la generación de energía alternativas, parques agrícolas y otras.

Como condición, el propio PIOG prevé que los usos industriales a implantar en suelo rústico deberán respetar o habilitar lugares especialmente diseñados en cuanto a su afección ambiental y de impacto paisajístico, que se destinen a la gestión de los residuos generados por la actividad, ya sea por que se desarrolla su gestión directamente en la propia explotación o bien porque su destino será la gestión indirecta mediante gestores autorizados, todo ello con pleno respeto a la legislación sustantiva en materia de Residuos.

Es necesario considerar también la nueva regulación de usos en suelo rústico, introducida por la vigente LSENPC que establece en su artículo 59:























- "1. En suelo rústico son usos, actividades y construcciones ordinarios los de carácter agrícola, ganadero, forestal, cinegético, piscícola, de pastoreo, extractivo y de infraestructuras.
- 2. Los usos agrícola, ganadero, forestal, cinegético, piscícola y de pastoreo, que se regularán, en su caso, por la legislación específica, comprenderán lo siguiente:
- a) La producción, la transformación y la comercialización de las producciones, así como las actividades, construcciones e instalaciones agroindustriales necesarias para las explotaciones de tal carácter, debiendo guardar proporción con su extensión y características, quedando vinculadas a dichas explotaciones. En particular, además de las actividades tradicionales, estos usos incluyen la acuicultura, los cultivos agroenergéticos, los cultivos de alta tecnología relacionados con las industrias alimentaria y farmacéutica y otros equivalentes, en particular cuantos se vinculen con el desarrollo científico agropecuario. [...]".

Por tanto, y en este sentido, la LSENPC ampara también las construcciones con destino agroindustrial en suelo rústico, siempre y cuando estén vinculadas a la explotación, todo ello sin perjuicio de lo que establece la misma Ley para cada clase y categoría de suelo, en función de los valores que cada una protege (nótese que, de acuerdo al artículo 64 en suelos de protección ambiental, entre los que se incluye el de protección paisajística, estos usos estarían prohibidos).























IMPLANTACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INTERÉS INSULAR

Sin perjuicio de la habilitación legal para la modificación de los instrumentos de ordenación urbanística de los respectivos municipios de La Gomera con el fin de habilitar pequeños polígonos industriales, tal como se expuso anteriormente, es de interés valorar la nueva figura de los Proyectos de Interés Insular o Autonómico que esta nueva Ley ha incorporado.

El objeto de estos Proyectos, conforme al artículo 123 de la misma Ley es "ordenar y diseñar, para su inmediata ejecución, o bien ejecutar sistemas generales, dotaciones y equipamientos estructurantes o de **actividades industriales**, energéticas, turísticas no alojativas, culturales, deportivas, sanitarias o de naturaleza análoga de carácter estratégico, cuando se trate de atender necesidades sobrevenidas o actuaciones urgentes."

Habida cuenta de que la necesidad de suelo industrial afecta a la totalidad de municipios de la isla, puesto que cuatro de ellos ni siquiera tienen previsto en sus planes generales suelo destinado a uso industrial y los que sí lo recogen (San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey), por motivos diversos, no lo han desarrollado, se entiende oportuno que el Cabildo, como Administración competente en la planificación insular, especialmente, de las actividades estratégicas, dentro de las cuales se encuentran las industriales, valore la opción de iniciar la tramitación de un Proyecto de Interés Insular que analice distintas alternativas posibles de implantación de zonas industriales que puedan dar servicio a las necesidades presentes y futuras, en función del diagnóstico que se ha realizado con carácter previo.

El procedimiento para su tramitación y aprobación (ambas por el Cabildo Insular), incluida la pertinente evaluación ambiental, está claramente definido en los artículos 125 y siguientes de la LSENPC y 45 y siguientes del RPC¹, siendo un procedimiento claramente abreviado, en comparación con el trámite de formulación y aprobación de un Plan General de Ordenación y con la ventaja de contener las determinaciones precisas para su directa ejecución. Así, a grandes rasgos, el procedimiento se compondría de las siguientes fases:

1. Adopción, por parte del Pleno del Cabildo, del **acuerdo de iniciación** en el que se dé cuenta de las razones que motivan el proyecto (circunstancias sobrevenidas, urgencia) y de su carácter estratégico.

Este acuerdo deberá incorporar la documentación prevista en el artículo 47.3 del RPC.

2. Sometimiento del proyecto, a nivel de Borrador de Plan con su Documento Ambiental Estratégico al órgano ambiental a efectos de iniciar el procedimiento de **evaluación ambiental simplificada**², que incluye el

² De acuerdo al artículo 129 de la LSENPC los proyectos de interés insular o autonómico se someterán al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica, en los términos de la legislación básica estatal, salvo que, conforme a la misma proceda el procedimiento ordinario.





















¹ Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en adelante, RPC.



sometimiento del documento a los trámites de información pública y consultas por un período mínimo de 45 días hábiles.

Superados estos trámites, el órgano ambiental deberá pronunciarse emitiendo el Informe Ambiental Estratégico, en el que concluirá si existen o no efectos significativos sobre el medio ambiente. Si no los hubiera, el procedimiento de evaluación ambiental se daría por concluido. En caso contrario, el procedimiento continuaría de acuerdo a las reglas de la evaluación ambiental ordinaria.

- 3. En caso de que culmine el procedimiento de evaluación ambiental, el proyecto en su conjunto, incorporando la documentación ambiental deberá someterse por parte del Cabildo a los trámites de información pública, consulta a las Administraciones afectadas y audiencia a las personas propietarias por el plazo de un (1) mes, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.
- 4. Transcurrida la fase anterior, se informarán las alegaciones y los informes recibidos y, en caso de que uno o varios ayuntamientos, en cuyos municipios se vaya a implantar el proyecto, manifiesten su disconformidad, el expediente se elevará al Gobierno de Canarias para que adopte la decisión que proceda, considerando el interés público que deba prevalecer.
- 5. En virtud de lo anterior, el Cabildo adoptará el acuerdo que considere adecuado. En caso de ser favorable, se aprobará definitivamente, remitiéndolo al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su publicación, produciendo los efectos previstos en el artículo 130 de la LSENPC.

En este caso, el esquema de procedimiento se expone de acuerdo al procedimiento simplificado. No obstante, esto deberá analizarse una vez se conozca el alcance concreto del proyecto que pretenda realizarse.

























CONCLUSIONES CON RESPECTO A LA IMPLANTACIÓN SUELOS DE USO INDUSTRIAL EN LA ISLA DE LA GOMERA

En vista de lo expuesto, y sin perjuicio de la viabilidad de ciertas actividades industriales en suelo rústico, tal como se apuntó en el apartado anterior, se concluye que únicamente en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey existe, en la actualidad, suelo destinado a la implantación de actividades propiamente industriales y/o terciarias.

Si bien es cierto que el planeamiento municipal vigente incluye la pequeña industria o industria artesanal como uso compatible al uso residencial, también lo es que estas determinaciones no son suficientes si la pretensión es contar con suelos delimitados e independientes que puedan soportar las actividades logísticas y de mediana industria que requieren superficies e infraestructuras mayores y adaptadas a dicha actividad.

A tales efectos y, de acuerdo al diagnóstico efectuado en este estudio de necesidades industriales en la isla, debe procederse a la modificación de los instrumentos de ordenación de aquellos municipios que deseen cubrir las expectativas de los interesados en este uso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la LSENPC, mediante el procedimiento previsto en la misma LSENPC (artículo 162 y siguientes).

Esta modificación podría conllevar o bien, clasificar y categorizar suelo para destinarlo a uso industrial (reclasificar suelo rústico como suelo urbanizable) o bien, cambiar el uso actual de suelos ya clasificados como urbanizables y que no se hayan desarrollado, para que se ejecuten como suelos industriales, en aquellos casos en que pueda ser posible, a la vista de las necesidades futuras del municipio.

Dicho proceso, que supondría una modificación sustancial, por cuanto constituye un cambio de modelo en el municipio, podría ser iniciado en cualquier momento por el Ayuntamiento, como administración competente en esta materia. No obstante, requiere de un **fuerte consenso** entre promotores y el propio ayuntamiento para poder llevarla a cabo, por cuanto conlleva una importante carga de gestión urbanística.

No obstante, y considerando lo apuntado en el apartado anterior, también cabe que la implantación de estos suelos parta de la iniciativa insular, toda vez que de acuerdo a la LSENPC y al propio Plan Insular, el Cabildo ostenta las competencias para la delimitación de aquellas áreas estratégicas para las actividades industriales de interés insular.























CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante señalar que el presente estudio es una primera aproximación que recoge las estadísticas suministradas por las empresas participantes. La información y conclusiones que se suministran en el presente informe son de carácter informativo, previo a cualquier actuación formal y deberán ser utilizadas únicamente por la persona o personas de la Administración Pública en cuyo interés se emitan, sin que éstas puedan ser objeto de aplicación a otros supuestos, ni de difusión a terceros sin previa autorización expresa. Todo ello a efectos de evitar la incorrecta utilización de la información, cuestiones y conclusiones en ella contenidas, que sometemos a cualesquiera otras mejor fundadas en Derecho.

La muestra estadística usada que cuenta con un 90% de fiabilidad. Es importante señalar que se requiere un estudio con mayor profundidad que evalúe las condiciones particulares de cada zona de la isla un estudio y que contemple las necesidades a medio y largo plazo, pero que estime con más exactitud la cantidad de suelo industrial requerido para un correcto diseño de las políticas de desarrollo industrial de la isla.

- ✓ El presente estudio deja en evidencia que existe una demanda insatisfecha potencial de suelo industrial en toda la isla de 179.897,10 metros cuadrados.
- ✓ Por lo que se recomienda la implantación de zonas industriales a través de proyectos de interés insular, ya que la necesidad de suelo industrial afecta a todos los municipios de la isla, en unos por falta de suelo y en otros por falta de desarrollo. Sea el Cabildo quien planifique la actividad industrial al ser un sector estratégico. Teniendo en cuenta además que es un trámite más ágil y que prevalece sobre los distintos instrumentos de Planeamiento.
- ✓ También se evidencia que cada municipio, requiere sus propias áreas industriales, en proporción a la cantidad de industrias que se desarrollan en esa zona.
- ✓ El tipo de actividad que desarrollan las empresas industriales en la isla son: Servicios industriales, Logística, Agroalimentaria, Talleres, Construcción, y Mayoristas.
- ✓ La mayor parte de la industria instalada son empresas que presentan poco o ningún impacto ambiental para el territorio, pero que sin embargo requieren un lugar adecuado para su desarrollo de forma de no molestar a la población de cada zona en su actividad diaria.
- ✓ El 42% de las empresas instaladas se ubican en zonas con diferentes calificaciones que no se ajustan a un marco adecuado con su actividad. Por lo que requieren suelo industrial que les permitan su correcta ordenación y una seguridad jurídica en cuanto a su instalación.
- ✓ El 22.6% de las industrias encuestadas son de reciente creación.
- ✓ Las empresas industriales de La Gomera contrata una media de 7 trabajadores, por lo que son una fuente importante de trabajo para la isla generando 1.778 empleos relacionados con la actividad industrial (un





















- 23%) frente a una población activa de 5816 según último informe del ISTAC en la Isla de la Gomera del primer semestre de 2019.
- ✓ Existe déficit de suelo industrial en todos los municipios de la isla. Incluso en aquellos municipios que tienen áreas industriales previstas, la cantidad de metros cuadrados es insuficiente.
- ✓ Es muy importante el ordenamiento territorial del sector, ya que facilita:
 - o El desarrollo y la creación de nuevas empresas industriales
 - o Frenar la migración de empresas industriales a islas capitalinas
 - Dotar a la isla de los servicios adecuados que requiere el sector para su correcto funcionamiento.
 - Mejorar la competitividad de las empresas industriales, reduciendo los costes de implantación y mejorando los servicios que estas requieren para su funcionamiento.
 - Disminuir el impacto medioambiental de las empresas industriales facilitando el reciclaje y la buena gestión de los residuos que se producen
- √ Más de un 67% de las Industrias están interesadas en la formación de unidades de conservación para contribuir al desarrollo de las áreas industriales de su municipio.
- ✓ El 23% de las empresas están dispuestas a liderar esas unidades de conservación.
- ✓ La escasez de suelo industrial, viene condicionada por la extensa protección del territorio en la Isla; Parque Nacional, suelo de Protección Natural, Zonas de Especial Conservación, Monumentos Naturales, Sitios de Interés Científico, etc























































ANEXO 1: MODELO DE LA ENCUESTA



ENCUESTA INDUSTRIAL DE LA ISLA DE LA GOMERA 2019

Organiza: RedCIDE Cámara Canada de Gandiara Gondania Canada de Operação DE CAMADOLO REGIONAL CANADA DE OPERAÇÃO Colabora: EMPRESA: NIF/CIF: _____ AÑO DE CONSTITUCIÓN: _____ DIRECCIÓN:

Deseo mantenerme informado/a sobre las zonas/actividad industrial, así como información relacionada de subvenciones, ayudas, normativas, innovación, etc.

______ TELEFONO: ______

Por la presente el representante de la empresa autoriza explícitamente ceder los datos que se incluyen en el siguiente formulario de propiedad de la Asociación de Empresas y Comerciantes de La Gomera con la finalidad de participar en el Censo Industrial "Activa tus Zonas Industriales". Dichos datos tratados de manera completamente confidencial y son compartidos con las entidades participantes y colaboradoras del proyecto con fines del desarrollo del mismo, asimismo por el Gobierno de Canarias para la actualización del mencionado censo. Es posible que pueda recibir alguna comunicación relacionada con este proyecto. Según la ley vigente, usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación u olvido de los datos enviando un escrito a info@activatuszonas.com









CONTACTO:

EMAIL DE CONTACTO:



C.P.: _____ MUNICIPIO: _____























APARTADO 1.- DIMENSIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:SECTOR:
	INDUSTRIA ☐ LOGISTICA ☐ MAYORISTAS ☐
	TALLERES ☐ AGROALIMENTARIO ☐ CONSTRUCCIÓN☐ SERVICIOS ☐
-	SU ACTIVIDAD ES COMPATIBLE CON EL SUELO DONDE ESTÁ UBICADA: SI NO SUPERFICIE ACTUAL DE SU INDUSTRIA: m2. PREVISIÓN DE CRECIMIENTO EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS: m2.
AP.	ARTADO 2: SOBRE LA ACTIVIDAD LABORAL
-	tipo de empresa: autonomo \square sociedad limitada \square sociedad anonima \square
	SOCIEDAD LABORAL □ NUEVA EMPRESA □ OTROS
-	SOCIEDAD LABORAL NUEVA EMPRESA OTROS NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA: LOS TRABAJADORES VIVEN CERCA DE LA ZONA INDUSTRIAL:
-	NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA:
-	NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA: LOS TRABAJADORES VIVEN CERCA DE LA ZONA INDUSTRIAL:
-	NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA: LOS TRABAJADORES VIVEN CERCA DE LA ZONA INDUSTRIAL: MISMO MUNICIPIO MUNICIPIOS ADYACENTES MUNICIPIOS LEJANOS
-	NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA: LOS TRABAJADORES VIVEN CERCA DE LA ZONA INDUSTRIAL: MISMO MUNICIPIO MUNICIPIOS ADYACENTES MUNICIPIOS LEJANOS DISPONE DE TRANSPORTE PÚBLICO CERCA DE SU CENTRO DE TRABAJO:
-	NÚMERO DE TRABAJADORES: TRABAJADORES ACTUALES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN / FORMACION TÉCNICA: NUEVAS CONTRATACIONES REQUIEREN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA: LOS TRABAJADORES VIVEN CERCA DE LA ZONA INDUSTRIAL: MISMO MUNICIPIO MUNICIPIOS ADYACENTES MUNICIPIOS LEJANOS DISPONE DE TRANSPORTE PÚBLICO CERCA DE SU CENTRO DE TRABAJO: PARADA DE GUAGUAS OTROS: INTERES REAL DE TRASLADARSE Y/O AMPLIAR CAPACIDAD EN SUELO INDUSTRIAL EN

Organiza:













Colabora:





















































APARTADO 3.- SOBRE LA PRODUCCIÓN

	EN QUE PERIODOS SUELE TENER MÁS PRODUCCIÓN:
	INVIERNO: ☐ PRIMAVERA: ☐ VERANO: ☐ OTOÑO: ☐
Le	LA MATERIA PRIMA PROVIENE DE LA REGIÓN / COMARCA:
	PROVIENE DE LA ISLA: \square PROVIENE DE OTRAS ISLAS: \square EXTERIOR: \square
-	ALGUNA DE SUS MATERIAS PRIMAS SON CONSIDERADA PELIGROSAS:
	NO: \square PRODUCTOS LIQUIDOS O GASEOSOS: \square PRODUCTOS SOLIDOS: \square
-	EL PRODUCTO TERMINADO (ENTREGABLE) ES CONSIDERADO PELIGROSO:
	NO: ☐ SI: ☐ INDIQUE PELIGROSIDAD:
-	LA MATERIA PRIMA O PRODUCCIÓN ALMACENABLE ES CONSIDERADA INFLAMABLE:
	NO: \square SI: \square COMBUSTIBLES DETONANTES: \square RIESGO ELEVADO (POLVORAS): \square
-	PARA OBTENER SU PRODUCTO FINAL ES NECESARIO DESCOMPONER MATERIA PRIMA:
	NO: \square MEDIANTE QUIMICA: \square MEDIANTE TRANSFORMACIÓN MECÁNICA: \square
-	MANIPULA O PRODUCE PRODUCTOS PERECEDEROS:
	NO: \square SI, DE RAPIDA CADUCIDAD \square SI, MÁS DE UN MES DE CADUCIDAD \square
	SU INDUSTRIA NECESITA CÁMARAS FRIGORIFICAS: SI \square NO \square
	SU INDUSTRIA NECESITA CAMARAS FRIGORIFICAS: SI L. NO L.
-	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE:
-	
-	
-	
-	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE:
-	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE: SU EMPRESA DISPONE DE NORMA DE CALIDAD: NO SI:
- - Organiza	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE: SU EMPRESA DISPONE DE NORMA DE CALIDAD: NO SI: ESPEFICIQUE CUALES:
- - Organiza	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE: SU EMPRESA DISPONE DE NORMA DE CALIDAD: NO SI: ESPEFICIQUE CUALES:
	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE: SU EMPRESA DISPONE DE NORMA DE CALIDAD: NO SI: SI ESPEFICIQUE CUALES: Control de la Repart Industriale de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de
- Organiza Colabora	ESPECIFIQUE QUÉ PRODUCTOS PRODUCE INDUSTRIALMENTE: SU EMPRESA DISPONE DE NORMA DE CALIDAD: NO SI: SI ESPEFICIQUE CUALES: Control de la Repart Industriale de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de la General de la General Control de la General de



































APARTADO 4.- SOBRE CONTAMINACION

-	SU ACTIVIDAD PRODUCE RUIDOS: SI \(\) NO \(\) SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL PRODUCE DESECHOS CONTAMINANTES: SI \(\) NO \(\) QUÉ TIPO DE CONTAMINACIÓN PRODUCE: GASES \(\) SOLIDOS \(\) LIQUIDOS \(\) SU INDUSTRIA RECICLA: NO \(\) SI, CON MEDIOS PROPIOS \(\) SI, CON MEDIOS EXTERNOS \(\) SU INDUSTRIA REQUIERE RECOGIDA DE DESECHOS CONTAMINANTES: SI \(\) NO \(\) SUS PROCESOS INDUSTRIALES REQUIREN DE TRATAMIENTO DE AGUAS: SI \(\) NO \(\) SUS PROCESOS INDUSTRIALES REQUIREN DE ALTA TENSIÓN: SI \(\) NO \(\)
APA	ARTADO 5 TRANSPORTE Y LOGISTICA
	SU INDUSTRIA REQUIERE TRANSPORTE PESADO: NO□ SI□
	DISPONE DE TRANSPORTE PROPIO: SI \(\square\) NO \(\square\) NO, PERO LO SUBCONTRATO \(\square\) SU EMPRESA REQUIERE ALGUNA INSTALACIÓN ESPECIAL DE TRANSPORTE Y LOGISTICA
-	SU EMPRESA REQUIERE DE ALGUNA CARACTERISTICA ESPECIAL DE LA VIA LOS PRODUCTOS SON EXPORTADOS: NO SI, A CANARIAS SI, AL EXTRANJERO CUANTO TARDA EN LLEGAR EL TRANSPORTE DE/HACIA AEROPUEROS O PUERTOS: MENOS DE UNA HORA MAS DE UNA HORA
	MENOS DE UN DIA MAS DE UN DI
	SU EMPRESA ES SUSCEPTIBLE DE COMPARTIR UN PUNTO DE LOGISTICA Y ALMACENAJE:
5 %	SI NO
Organiza:	do do
	Projects Augustian Common Comm
Colabora:	Excess Cabilidade La Comerca Superimenta de Applicamento de Ap



































APARTADO 6.- MAQUINARIA INDUSTRIAL

19 <u>74</u>	CUANDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE RENOVÓ LA MAQUINARIA INDUSTRIAL
	MENOS DE UN AÑO ☐ ENTRE 2 Y 5 AÑOS: ☐ MÁS DE 5 AÑOS: ☐
.=	LA MAQUINARIA DE SU EMPRESA REQUIERE ALGUNAS INSTALACIONES ESPECIFICAS QUE DEBAN SER REGULADAS POR NORMATIVAS: SI \Box NO \Box
	CUALES:
APAF	RTADO 7 UNIDAD DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL
-	CONSIDERA IMPORTATE UNA UNIDAD DE CONSERVACION INDUSTRIAL: NO SI STARÍA INTERESADO EN FORMAR PARTE DE UNA U.C.I.:
	NO □ SI, DE FORMA ACTIVA □ SI, DE FORMA REPRESENTATIVA □
10 <u>1</u>	INDIQUE LAS CONSIDERACIONES QUE CREE OPORTUNAS A CONTINUACIÓN:

Organiza:



















Colabora:



















































ANEXO 2: MÉTRICAS DE LA ENCUESTA

Sobre la Actividad	Tino de Campo	Reconnected		
Nombre de la empresa Actividad (IAE/CNAE) Descripción Actividad Año de Constitución Categoría Su oficina y planta de producción están en el mismo edicicio Su oficina y planta de producción RECULIFRE estar en el mismo edicicio La Empresa requiere asesoramiento en materia de imnovación La Empresa requiere asesoramiento en materia de innovación La Empresa requiere asesoramiento en materia de industria Grado de Compatibilidad con la zona industrial Grado de Compinimento urbanistico Metros cuadrados de parcela que necesit a	Texto Texto Memo Numérico Selección Booleano Booleano Booleano Porcentaje Porcentaje	Respuestas	□	ACTIVA LAS ZONAS INDUSTRIALES DE LA ISLA DE LA GOMERA
Número de Socios Socios extranjeros Número de Trabajadores Numero de Trabajadores Trabajadores verderen especialización técnica Edad media de los trabajadores de su empresa Trabajadores viven cerca de la zona industrial Hay transporte público o intercambiador cerca de su zona industrial La empresa demanda personal cualificado	Numérico Booleano Numérico Booleano Numérico Selección Selección Booleano	En el mismo município Hay parada de guagua	En municipios adyacentes Hay intercambiador	Otros municípios No está definido
En que periodos suele tener más producción La materia prima proviene de la zona/comarca La materia prima es considerada peligrosa Su producción final eflertregable les considerado tóxico Su materia prima o producción almacenable es considerada inflamable Para obtener su producción final es necesario descomponer materia prima Manipula o produce alimentos perecederos Su industria necestra cámanas tifogificas Especifique que productos produce industrialmente Su empresa tene aplicada alguna norma de calidad, especifique cuales	Selección Selección Selección Selección Selección Selección Selección Memo Texto	Respuestas Productos Liquidos o Gaseosos Tóxicos Si, muy inflamable Si, de rápida caducidad	Primavera Proviene del exterior Productos Solidos Tóxicos Si, detonante (combustibles) Si, mediante transformación mecánica Si, de más de un mes de caducidad	Otoño Ambas (mixto) Ambas (mixto) Autore puede inflamarse, no se considera un riesgo No, ninguna de las dos No, no los produzco
Source Contrainineadon La industria genera ruido La industria genera contraminación Tipo de contraminación Industria Recicla Manipula materiales considerados peligrosos Los resiguos son considerados tóxicos	Booleano Booleano Selección Selección Booleano Booleano	respuestes Si, con medios propios Si, han de ser tratados por volatilidad	St, empresa externa St, han de ser tratados por radiactividad	No, no recicia No, no son tóxicos pero han de ser tratadpos igualmente
Iransportes y logistica La industria requiere transporte pesado La industria sitene transporte propio La industria subcontrata servició et transporte La industria dispone de logistica automatizada La industria dispone de logistica automatizada La industria dispone de logistica automatizada La industria dispone se puertos de carga/descarga para los camiones La industria dispone de logistica automatizada Los productis son exportados. Desde su zona industrial cuánto tanda en llegar el transporte a puerto o aeropuerto Realiza seguimiento / trazabilidad con su transporte	Tipo de Campo Booleano Booleano Booleano Booleano Booleano Selección Selección	Respuestas No, únicamente de consumo en la isla Menos de una hora No, no realizo trazabilidad	S), en Canarias Más de una hora Si, la realiza mi empresa	S), Fuera de Canarias S), la Realiza la empresa de transporte externa
Maquinaria Industrial Su empresa realiza mejora continua en materia de maquinaria industrial Cuando fue la última vez que renovó la maquinaria industrial Tiene activo algún programa de innovación en materia de industria	Tipo de Campo Booleano Selección Selección	Respuestas Menos de un año No, no suelo innovar	Entre 2 y 5 años Si, en mejoras de producción	Más de 5 años Si, en mejoras de gestión



Métricas Censo Industrial





































ANEXO III - LISTADO DE LAS ZONAS INDUSTRIALES COMPETIDORAS

ZONAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TENERIFE

VALOR CATASTRAL POR DISTRITO Y USO

	Vivienda	Vivienda					
	Colectiva		Aparcamiento	Comercial	Industrial	Oficinas	Resto
380011 - Adeje	583	523	243	730	461	554	795
380021 - Agulo	254	232	192	231	162	258	439
380031 - Alajeró	433	311	204	484	282	1.448	765
380041 - Arafo	385	350	215	438	230	241	1.442
3800499 - Arafo	292						
380051 - Arico	327	274	219	375	153	295	694
380061 - Arona	460	297	200	782	215	707	466
3800699 - Arona	463	424	167				
380101 - Buenavista del Norte	307	228	173	351	158	405	75
3801099 - Buenavista del Norte	182			155			
380111 - Candelaria	568	527	211	631	310	425	641
380112 - Candelaria	414	410	268	371	483		1.303
3801199 - Candelaria	394	430	251	732	210		449
380121 - Fasnia	320	267	182	401	243	341	1.358
380151 - Garachico	396	360	226	427	181	457	169
380152 - Garachico	372	258	195	380	153	345	436
3801599 - Garachico	441	214	149	439	184		630
380161 - Garafía	162	244	186	270	256		664
3801799 - Granadilla de Abona	441	303	186	448		572	2.828
380171 - Granadilla de Abona	430	311	185	449	307	411	887
380181 - Guancha (La)	243	206	148	295	149	324	651
380191 - Guía de Isora	503	360	256	548	240	724	466
3802099 - Güímar	265	216	172	247	122	225	707
380201 - Güímar	336	255	193	360	263	352	407
380203 - Güímar	223	206	154	307	161	122	1.797
380202 - Güímar	248	232	172	223	129	152	806
380212 - Hermigua	271	233	149	298	806	254	675
380211 - Hermigua	211	194	194	333	117		1.229
3802199 - Hermigua	203	224					
380221 - Icod de los Vinos	309	256	172	329	188	334	333
380222 - Icod de los Vinos	260	194	146	315	99	425	406
380223 - Icod de los Vinos	263	195	171	301	151		333
380224 - Icod de los Vinos	312	217	177	314	169	289	362
380225 - Icod de los Vinos	330	268	200	352	136	410	262
3802299 - Icod de los Vinos	268	202	133	336	94	332	276
380235 - San Cristóbal de La Laguna	445	324	204	514	254	498	833
380234 - San Cristóbal de La Laguna	390	392	220	399	247	521	693
380233 - San Cristóbal de La Laguna	386	383	195	424	318	489	657























380232 - San Cristóbal de La Laguna	417	377	193	483	290	478	526
380231 - San Cristóbal de La Laguna	506	471	224	601	323	497	506
380236 - San Cristóbal de La Laguna	316	303	190	247	204	234	869
3802399 - San Cristóbal de La							
Laguna	397	250	177	425	146	290	289
380251 - Matanza de Acentejo (La)	378	303	183	445	242	331	1.286
3802599 - Matanza de Acentejo (La)							39
380262 - Orotava (La)	383	314	204	392	258	415	590
380261 - Orotava (La)	399	345	188	489	225	306	503
380263 - Orotava (La)	340	322	194	370	163	288	518
3802699 - Orotava (La)	329	218	157	468	280	484	552
380266 - Orotava (La)	261	217	164	243	114	247	307
380265 - Orotava (La)	335	277	197	433	161	452	463
380264 - Orotava (La)	398	413	283	477	259	400	595
380281 - Puerto de la Cruz	578	504	190	608	163	500	565
380282 - Puerto de la Cruz	495	407	174	661	379	353	599
380283 - Puerto de la Cruz	409	408	153	514	193	396	467
380284 - Puerto de la Cruz	429	288	190	540	139	419	425
3802899 - Puerto de la Cruz	423	242	206	691	111	1.240	83
380311 - Realejos (Los)	393	341	172	404	383	423	562
380312 - Realejos (Los)	351	331	181	302	329	377	821
380313 - Realejos (Los)	366	317	178	349	371	301	814
380314 - Realejos (Los)	487	448	197	469	343	519	636
380315 - Realejos (Los)	315	281	275	349	204	372	919
380316 - Realejos (Los)	287	278	280	297	497	315	526
3803199 - Realejos (Los)	396	351	184	415	213		340
380321 - Rosario (EI)	416	294	190	346	272	332	553
• •							
3803299 - Rosario (El)		226					
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona	 476	226 335	 218	556	304	383	 290
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona		335 	218 	556 816	304 276	383 820	
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera	 538	335 479	218 257	556 816 567	304 276 667	383 820 582	356
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife	538 597	335 479 467	218 257 228	556 816 567 664	304 276 667 342	383 820 582 576	 356 650
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620	335 479 467 504	218 257 228 257	556 816 567 664 744	304 276 667 342 1.177	383 820 582 576 744	356 650 476
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446	335 479 467 504 212	218 257 228 257 206	556 816 567 664 744 596	304 276 667 342 1.177 129	383 820 582 576 744 443	 356 650 476 263
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife	538 597 620 446 282	335 479 467 504 212 266	218 257 228 257 206 175	556 816 567 664 744 596 334	304 276 667 342 1.177 129 299	383 820 582 576 744 443 272	356 650 476 263 581
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313	335 479 467 504 212 266 271	218 257 228 257 206 175 173	556 816 567 664 744 596 334 441	304 276 667 342 1.177 129 299 212	383 820 582 576 744 443 272 429	 356 650 476 263 581 516
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361	335 479 467 504 212 266 271 309	218 257 228 257 206 175 173	556 816 567 664 744 596 334 441 440	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286	383 820 582 576 744 443 272 429 516	 356 650 476 263 581 516 533
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546	335 479 467 504 212 266 271 309 429	218 257 228 257 206 175 173 179 205	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587	 356 650 476 263 581 516 533 529
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362	218 257 228 257 206 175 173 179 205	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452	356 650 476 263 581 516 533 529 510
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195	356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513	356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392	356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340	356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340	356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 3803999 - Santa Cruz de Tenerife 3803999 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI)	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380421 - Silos (Los)	538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403 443	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 353 464 365	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202 295	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 679 425 474	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538 296	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949 557
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Cruz de Tenerife 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte	538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403 443 362	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202 295 186	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 679 425 474	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538 296 211	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 3803991 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403 443 362 140	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 353 464 365 311	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202 295 186	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 679 425 474 351	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538 296 211	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479 470 370	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949 557
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte 380441 - Tanque (EI)	538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403 443 362 140 317	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 353 464 365 311	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202 295 186 173	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 679 425 474 351 	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538 296 211 	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949 557
3803299 - Rosario (EI) 380351 - San Miguel de Abona 3803599 - San Miguel de Abona 380361 - San Sebastián de la Gomera 380381 - Santa Cruz de Tenerife 380382 - Santa Cruz de Tenerife 3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte	 538 597 620 446 282 313 361 546 347 564 447 289 163 375 331 216 689 403 443 362 140	335 479 467 504 212 266 271 309 429 362 560 416 239 134 318 313 353 464 365 311	218 257 228 257 206 175 173 179 205 167 230 181 178 137 220 183 318 202 295 186	556 816 567 664 744 596 334 441 440 576 412 639 513 323 124 385 375 679 425 474 351	304 276 667 342 1.177 129 299 212 286 433 318 437 367 128 108 347 252 227 538 296 211	383 820 582 576 744 443 272 429 516 587 452 601 531 195 513 392 340 709 479 470 370	 356 650 476 263 581 516 533 529 510 569 484 519 306 493 719 785 949 557























3804999 - Valle Gran Rey	407			452			
380491 - Valle Gran Rey	454	293	215	527	409	575	989
380501 - Vallehermoso	229	176	236	256	183	281	487
380503 - Vallehermoso	147	201	117	236	129	297	548
3805099 - Vallehermoso	146	145			96		5.071
380511 - Victoria de Acentejo (La)	404	319	193	483	319	482	830
380521 - Vilaflor	303	242	192	201	198	446	586
3805299 - Vilaflor		93					

PROMEDIO	264,72
MAXIMO	1177,00
MINIMO	94.00

































SUPERFICIE MEDIA POR DISTRITO Y USO

	Vivienda	Vivienda					
	Colectiva	Unifamiliar	Aparcamiento	Comercial	Industrial	Oficinas	Resto
380011 - Adeje	109	247	49	177	499	406	199
380021 - Agulo	109	129	33	122	66	81	44
380031 - Alajeró	81	117	45	97	110	21	89
380041 - Arafo	130	216	43	236	787	1.216	39
3800499 - Arafo	122						
380051 - Arico	88	143	43	133	175	350	22
380061 - Arona	91	282	44	130	184	313	279
3800699 - Arona	92	411	17				
380101 - Buenavista del Norte	133	174	34	201	129	514	446
3801099 - Buenavista del Norte	200			87			0
380111 - Candelaria	89	207	69	147	1.202	368	114
380112 - Candelaria	183	211	46	146	151		40
3801199 - Candelaria	140	229	53	114	71		59
380121 - Fasnia	87	133	47	154	80	201	17
380151 - Garachico	104	199	99	124	228	188	436
380152 - Garachico	119	200	53	285	130	65	48
3801599 - Garachico	125	165	196	163	406		12
3801799 - Granadilla de Abona	84	182	27	73		98	9
380171 - Granadilla de Abona	103	252	47	192	454	299	64
380181 - Guancha (La)	160	234	46	293	205	952	37
380191 - Guía de Isora	101	204	56	140	216	168	328
3802099 - Güímar	105	126	24	564	335	158	23
380201 - Güímar	96	199	61	205	685	424	59
380203 - Güímar	71	123	61	123	133	1.365	6
380202 - Güímar	138	150	32	81	90	327	11
380212 - Hermigua	101	145	44	129	71	316	67
380211 - Hermigua 3802199 - Hermigua	74	126 72	47	137	101		8
380221 - Icod de los Vinos	120	249	43	244	241	178	92
380222 - Icod de los Vinos	141	192	66	192	105	219	34
380222 - Icod de los Vinos	147	204	74	261	184		42
380224 - Icod de los Vinos	126	204	40	449	406	640	143
380225 - Icod de los Vinos	98	231	39	171	281	151	108
3802299 - Icod de los Vinos	126	167	75	123	122	307	77
380235 - San Cristóbal de La Laguna	95	206	55	147	171	167	70
380234 - San Cristóbal de La Laguna	155	222	43	424	483	498	181
380233 - San Cristóbal de La Laguna	109	238	70	283	561	545	124
380232 - San Cristóbal de La Laguna	109	206	70	163	290	192	278
380231 - San Cristóbal de La Laguna	109	246	64	173	249	281	280
380236 - San Cristóbal de La Laguna	169	218	111	173	251	201	109
3802399 - San Cristóbal de La Laguria	109	210	111	170	201	۷۱۵	109
Laguna	143	219	48	740	249	4.442	181
380251 - Matanza de Acentejo (La)	120	237	49	239	131	124	23
3802599 - Matanza de Acentejo (La)							290
380262 - Orotava (La)	122	224	59	161	209	199	87
380261 - Orotava (La)	125	260	53	131	154	162	221





















	ا ـ ـ ـ ا					1	
380263 - Orotava (La)	130	208	48	222	310	574	66
3802699 - Orotava (La)	137	245	39	291	184	133	57
380266 - Orotava (La)	131	177	55	186	227	498	113
380265 - Orotava (La)	126	183	51	169	302	344	82
380264 - Orotava (La)	122	242	74	998	766	2.679	102
380281 - Puerto de la Cruz	87	251	42	174	866	124	195
380282 - Puerto de la Cruz	89	231	39	134	242	411	260
380283 - Puerto de la Cruz	77	181	39	131	438	218	195
380284 - Puerto de la Cruz	102	183	58	139	2.038	774	315
3802899 - Puerto de la Cruz	86	239	45	132	311	98	189
380311 - Realejos (Los)	116	227	39	219	354	177	103
380312 - Realejos (Los)	116	206	40	231	200	165	60
380313 - Realejos (Los)	115	254	60	353	475	393	66
380314 - Realejos (Los)	90	228	34	157	278	119	132
380315 - Realejos (Los)	137	238	88	170	165	334	46
380316 - Realejos (Los)	121	221	37	139	60	294	71
3803199 - Realejos (Los)	111	251	37	101	408		75
380321 - Rosario (EI)	135	208	42	215	446	613	76
3803299 - Rosario (EI)		117					
380341 - San Juan de la Rambla	125	235	89	331	184	675	32
380351 - San Miguel de Abona	118	275	51	316	722	457	293
3803599 - San Miguel de Abona				251	131	121	0
380361 - San Sebastián de la Gomera	99	139	37	124	195	180	347
380381 - Santa Cruz de Tenerife	129	257	106	151	198	279	163
380382 - Santa Cruz de Tenerife	111	355	80	168	242	148	226
3803899 - Santa Cruz de Tenerife	105	115	46	137	88	235	83
3803812 - Santa Cruz de Tenerife	127	215	46	127	877	282	53
3803811 - Santa Cruz de Tenerife	118	257	50	300	355	175	63
3803810 - Santa Cruz de Tenerife							
	101	218	80	113	760	269	508
380383 - Santa Cruz de Tenerife	101 104	218 272	80 110	113 333	760 1.770	269 329	508 292
		272 119			1.770 251		292 283
380383 - Santa Cruz de Tenerife	104	272	110	333	1.770	329	292 283 283
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife	104 82	272 119	110 67	333 87	1.770 251	329 146	292 283
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife	104 82 116	272 119 270	110 67 89	333 87 130	1.770 251 402	329 146 161	292 283 283
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife	104 82 116 105	272 119 270 230 144 103	110 67 89 84	333 87 130 132 117 107	1.770 251 402 676 505 49	329 146 161 273	292 283 283 251 103 27
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	104 82 116 105 93	272 119 270 230 144	110 67 89 84 36	333 87 130 132 117	1.770 251 402 676 505	329 146 161 273 385	292 283 283 251 103
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula	104 82 116 105 93 76	272 119 270 230 144 103	110 67 89 84 36 62	333 87 130 132 117 107	1.770 251 402 676 505 49	329 146 161 273 385 118	292 283 283 251 103 27
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula	104 82 116 105 93 76 92	272 119 270 230 144 103 139 276	110 67 89 84 36 62 64	333 87 130 132 117 107 492	1.770 251 402 676 505 49 1.246	329 146 161 273 385 118 655	292 283 283 251 103 27 338
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide	104 82 116 105 93 76 92	272 119 270 230 144 103 139	110 67 89 84 36 62 64 51	333 87 130 132 117 107 492 213	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456	329 146 161 273 385 118 655 117	292 283 283 251 103 27 338 62
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI)	104 82 116 105 93 76 92 136	272 119 270 230 144 103 139 276	110 67 89 84 36 62 64 51	333 87 130 132 117 107 492 213	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456	329 146 161 273 385 118 655 117	292 283 283 251 103 27 338 62
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237	110 67 89 84 36 62 64 51	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 	329 146 161 273 385 118 655 117 	292 283 283 251 103 27 338 62 0
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237	110 67 89 84 36 62 64 51 	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte 3804441 - Tanque (El)	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El)	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey 380491 - Valle Gran Rey	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129 113	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92 135	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92 72 135	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey 380491 - Valle Gran Rey 380501 - Vallehermoso	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68 87 71	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129 113 110	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 117 142 77	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 380441 - Tanque (El) 3804499 - Valle Gran Rey 380491 - Valle Gran Rey 380501 - Vallehermoso 3805099 - Vallehermoso	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68 87 71 78	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129 113 110 96	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57 	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92 135 127	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 117 142 77	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92 72 135 104	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52 34 44 31
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 380441 - Tanque (El) 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey 380501 - Vallehermoso 38050399 - Vallehermoso	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68 87 71 78 115	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129 113 110 96 245	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57 48 44	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92 135 127 	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 117 142 77 21 183	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92 72 135 104 125	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52 34 44 31 1 38
380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 380441 - Tanque (El) 3804499 - Tanque (El) 3804999 - Valle Gran Rey 380501 - Vallehermoso 3805099 - Vallehermoso	104 82 116 105 93 76 92 136 187 92 132 94 115 138 92 224 45 68 87 71 78	272 119 270 230 144 103 139 276 221 237 172 206 208 341 129 113 110 96	110 67 89 84 36 62 64 51 44 67 45 46 57 	333 87 130 132 117 107 492 213 160 175 152 225 282 63 92 135 127	1.770 251 402 676 505 49 1.246 456 58 155 121 243 156 117 142 77	329 146 161 273 385 118 655 117 158 378 139 203 92 72 135 104	292 283 283 251 103 27 338 62 0 173 64 74 195 0 52 34 44 31























PROMEDIO 339,55 2038,00 **MAXIMO** MINIMO 21,00

































NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR DISTRITO Y SECTOR

	Vivienda	Vivienda					
	Colectiva		Aparcamiento				
380011 - Adeje	19.987	2.516	7.532	3.775	307	153	16.340
380021 - Agulo	88	344	22	12	14	3	274
380031 - Alajeró	531	645	113	63	18	2	504
380041 - Arafo 3800499 - Arafo	541 2	1.291	392	83	318	51	919
380051 - Arico	1.901	3.966	 767	117	 596	 7	2.835
380061 - Arona	44.475	6.110	10.931	5.373	2.563	474	6.147
3800699 - Arona	7	1	1				0.117
380101 - Buenavista del Norte	502	1.611	201	65	213	12	1.126
3801099 - Buenavista del Norte	2			4			2
380111 - Candelaria	9.165	942	3.651	449	100	37	1.761
380112 - Candelaria	899	2.284	150	12	95		2.607
3801199 - Candelaria	22	13	289	90	9		126
380121 - Fasnia	316	1.128	63	17	231	7	1.309
380131 - Frontera	434	1.720	105	83	329	13	1.642
380151 - Garachico	308	655	13	50	25	2	277
380152 - Garachico	410	836	149	26	67	2	603
3801599 - Garachico	2	3	2	4	2		11
380161 - Garafía	82	524	5	10	46		1.323
3801799 - Granadilla de Abona	30	1	38	2		7	8
380171 - Granadilla de Abona	17.781	3.971	4.718	1.347	640	197	5.707
380181 - Guancha (La)	387	1.598	101	38	95	5	1.334
380191 - Guía de Isora	5.207	3.402	1.469	517	341	41	3.021
3802099 - Güímar	79	625	77	4	65	4	305
380201 - Güímar	5.232	2.623	2.206	387	387	75	2.220
380203 - Güímar	329	1.551	46	20	102	1	1.557
380202 - Güímar	175	736	37	3	74	2	502
380212 - Hermigua	136	355	4	19	9	4	372
380211 - Hermigua	101	445	6	10	4		599
3802199 - Hermigua	3	1			0		11
380221 - Icod de los Vinos	1.811	1.325	1.343	331	166	44	701
380222 - Icod de los Vinos	77	1.186	16	12	82	3	307
380223 - Icod de los Vinos	190	1.934	58	24	192		339
380224 - Icod de los Vinos	735	1.417	408	122	219	6	440
380225 - Icod de los Vinos	1.259	452	451	72	67	6	390
3802299 - Icod de los Vinos	68	595	22	15	197	1	125
380235 - San Cristóbal de La Laguna	5.326	4.313	893	393	460	41	1.690
380234 - San Cristóbal de La Laguna	1.607	2.878	258	109	296	19	956
380233 - San Cristóbal de La Laguna	12.650	3.713	2.566	1.243	986	195	2.190
380232 - San Cristóbal de La Laguna	12.428	3.658	3.182	1.199	615	189	1.971
380231 - San Cristóbal de La Laguna	15.105	5.246	5.034	1.664	700	344	2.469
380236 - San Cristóbal de La Laguna 3802399 - San Cristóbal de La	562	1.446	26	24	58	1	226
Laguna	336	559	227	78	181	17	257
380251 - Matanza de Acentejo (La)	1.895	2.162	568	148	232	7	1.839
3802599 - Matanza de Acentejo (La)							2





















		1			I	1	1
380262 - Orotava (La)	1.276	1.086	241	99	77	17	304
380261 - Orotava (La)	1.186	841	629	399	87	100	318
380263 - Orotava (La)	1.835	2.501	336	85	112	12	743
3802699 - Orotava (La)	175	367	147	43	37	3	132
380266 - Orotava (La)	365	1.758	87	10	66	4	348
380265 - Orotava (La)	1.108	1.797	217	67	129	4	509
380264 - Orotava (La)	1.501	1.301	650	192	180	26	624
380281 - Puerto de la Cruz	6.754	619	2.574	1.114	96	158	2.978
380282 - Puerto de la Cruz	3.753	717	1.377	571	104	63	989
380283 - Puerto de la Cruz	3.860	243	1.166	533	49	86	941
380284 - Puerto de la Cruz	2.308	806	666	161	44	7	477
3802899 - Puerto de la Cruz	79	15	134	42	2	3	81
380311 - Realejos (Los)	3.926	1.188	2.095	450	26	72	1.162
380312 - Realejos (Los)	777	1.034	193	14	23	2	457
380313 - Realejos (Los)	1.195	1.321	416	116	65	7	759
380314 - Realejos (Los)	3.485	787	1.385	208	14	20	670
380315 - Realejos (Los)	207	961	29	23	12	4	715
380316 - Realejos (Los)	84	545	32	11	9	2	346
3803199 - Realejos (Los)	86	6	64	14	1		32
380321 - Rosario (EI)	4.506	3.518	2.288	198	677	51	1.882
3803299 - Rosario (EI)		4					
380341 - San Juan de la Rambla	563	1.217	56	38	132	3	1.064
380351 - San Miguel de Abona	6.445	1.497	2.376	683	431	167	6.229
3803599 - San Miguel de Abona				1	3	4	1
380361 - San Sebastián de la Gomera	3.060	1.547	1.338	354	234	34	2.131
380381 - Santa Cruz de Tenerife	6.686	500	1.905	541	72	408	998
380382 - Santa Cruz de Tenerife	5.724	240	2 0 4 0	1 572	11	1.668	821
		219	2.940	1.572			
3803899 - Santa Cruz de Tenerife	1.613	199	976	402	136	59	375
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961	199 2.054	976 1.054	402 461	136 306	59 59	375 1.947
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890	199 2.054 1.692	976 1.054 3.229	402 461 866	136 306 198	59 59 106	375 1.947 3.394
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961	199 2.054 1.692 560	976 1.054 3.229 344	402 461	136 306 198 43	59 59	375 1.947 3.394 258
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890	199 2.054 1.692	976 1.054 3.229	402 461 866	136 306 198	59 59 106 21 562	375 1.947 3.394
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056	199 2.054 1.692 560 414 1.524	976 1.054 3.229 344 3.493 191	402 461 866 337 965 259	136 306 198 43 125 27	59 59 106 21 562 18	375 1.947 3.394 258 1.706 300
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098	199 2.054 1.692 560 414	976 1.054 3.229 344 3.493	402 461 866 337 965	136 306 198 43 125	59 59 106 21 562	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830	402 461 866 337 965 259 1.050 762	136 306 198 43 125 27 34 69	59 59 106 21 562 18 448 146	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279	402 461 866 337 965 259 1.050	136 306 198 43 125 27 34 69	59 59 106 21 562 18 448	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122	136 306 198 43 125 27 34 69 112	59 59 106 21 562 18 448 146 23	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122	136 306 198 43 125 27 34 69 112	59 59 106 21 562 18 448 146 23	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (EI)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Cruz de Tenerife 380391 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte 3804441 - Tanque (El)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380388 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 3804399 - Tacoronte 3804441 - Tanque (El)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santajo del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El)	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300 555	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1 712 1.064
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 380461 - Tegueste	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1 2.727	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300 555	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 14	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 120 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1 712 1.064 2.299
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 380461 - Tegueste 3804999 - Valle Gran Rey 380491 - Valle Gran Rey	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857 3 1.790 232	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1 2.727	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300 555 546	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 14 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 120 176 0 35 32	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 1 13 9	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1 712 1.064
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 380461 - Tegueste 3804999 - Valle Gran Rey 380501 - Vallehermoso	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857 3 1.790 232 61	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1 2.727	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300 55 546 379	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 14 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 120 	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 1 	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1 1.710 1.319 679 2.730 1 712 1.064 2.299
3803899 - Santa Cruz de Tenerife 3803812 - Santa Cruz de Tenerife 3803811 - Santa Cruz de Tenerife 3803810 - Santa Cruz de Tenerife 380383 - Santa Cruz de Tenerife 380384 - Santa Cruz de Tenerife 380385 - Santa Cruz de Tenerife 380386 - Santa Cruz de Tenerife 380387 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380389 - Santa Cruz de Tenerife 380399 - Santa Úrsula 3803999 - Santa Úrsula 380401 - Santiago del Teide 380411 - Sauzal (El) 380421 - Silos (Los) 380431 - Tacoronte 3804399 - Tacoronte 3804499 - Tanque (El) 380461 - Tegueste 3804999 - Valle Gran Rey 380491 - Valle Gran Rey	1.613 4.961 10.890 5.660 10.431 4.056 8.098 11.615 2.146 70 5.368 3.660 1 7.584 1.166 815 4.635 5 154 2 1.857 3 1.790 232	199 2.054 1.692 560 414 1.524 1.129 1.249 2.737 886 1.497 2.077 1.407 2.051 1.485 6.139 1.147 1 2.727 944 1.211	976 1.054 3.229 344 3.493 191 2.279 1.830 583 8 1.087 1.341 2.874 240 295 1.300 55 546 379	402 461 866 337 965 259 1.050 762 122 4 233 455 620 133 81 399 14 	136 306 198 43 125 27 34 69 112 40 380 154 442 81 120 700 120 176 0 35 32	59 59 106 21 562 18 448 146 23 1 98 45 38 9 5 64 1 13 9	375 1.947 3.394 258 1.706 300 622 1.206 1.065 371 753 2.448 1.710 1.319 679 2.730 1 712 1.064 2.299 1.050



















380521 - Vilaflor	125	843	20	10	170	1	567
3805299 - Vilaflor		1					

PROMEDIO MAXIMO MINIMO	192,78 2563 0
TOTAL GOMERA	381





























ANEXO IV - INFORME DE POBLACIÓN ACTIVA DE LA GOMERA

Unidad de medida:Empleos

	CANARIA S	GOME RA	Nor te	Sur	S/ E
2019 Segundo trimestre					
TOTAL DE EMPLEOS					
TOTAL	847.893	5.816	983	4.8 33	0
AGRICULTURA	21.531	166	80	86	0
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.531	166	80	86	0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	18.639	136	79	57	0
2. Silvicultura y explotación forestal	1.332	0	0	0	0
3. Pesca y acuicultura	1.560	30	1	29	0
INDUSTRIA	39.483	169	60	109	0
B. Industrias extractivas	228	6	0	6	0
5. Extracción de antracita, hulla y lignito	1	0	0	0	0
7. Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0
8. Otras industrias extractivas	222	6	0	6	0
9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	5	0	0	0	0
C. Industria manufacturera	30.236	158	57	101	0
10. Industria de la alimentación	9.200	105	42	63	0
11. Fabricación de bebidas	2.201	2	2	0	0
12. Industria del tabaco	616	0	0	0	0
13. Industria textil	360	0	0	0	0
14. Confección de prendas de vestir	376	1	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	34	0	0	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y	050	44		_	
espartería 47. la diversión del escal	956	11	6	5	0
17. Industria del papel	475	0	0	0	0
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.983	12	0	12	0
19. Coquerías y refino de petróleo	200	0	0	0	0
20. Industria química	536	3	0	1	0
21. Fabricación de productos farmacéuticos	187	0		0	
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	507	2	0	2	0
23. Pabricación de otros productos minerales no metalicos 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y	1.743	3	3	0	0
ferroaleaciones	346	0	0	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3.648	2	0	2	0
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	81	0	0	0	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	173	0	0	0	0
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	719	5	0	5	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	108	0	0	0	0
30. Fabricación de otro material de transporte	745	0	0	0	0
31. Fabricación de muebles	889	5	0	5	0
32. Otras industrias manufactureras	705	2	1	1	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3.448	5	1	4	0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.195	0	0	0	0
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.195	0	0	0	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7.824	5	3	2	0
				_	+





























27 S					
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	135	0	0	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización 39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de	4.239	0	0	0	0
residuos	287	0	0	0	0
CONSTRUCCIÓN	54.747	415	93	322	0
F. Construcción	54.747	415	93	322	0
41. Construcción de edificios	22.799	211	66	145	0
42. Ingeniería civil	2.250	60	1	59	0
43. Actividades de construcción especializada	29.698	144	26	118	0
SERVICIOS	724 440	5.066	750	4.3	0
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de	731.410	5.000	750	16	0
motor y motocicletas	158.881	927	159	768	0
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	16.193	62	13	49	0
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicl	35.366	91	9	82	0
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y	33.300	31		02	0
motocicletas	107.322	774	137	637	0
H. Transporte y almacenamiento	49.773	337	91	246	0
49. Transporte terrestre y por tubería	27.279	242	89	153	0
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.382	26	0	26	0
51. Transporte aéreo	2.373	0	0	0	0
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	12.702	63	0	63	0
53. Actividades postales y de correos	4.037	6	2	4	0
I. Hostelería	143.963	1.413	183	1.2 30	0
55. Servicios de alojamiento	68.280	721	42	679	0
56. Servicios de comidas y bebidas	75.683	692	141	551	0
J. Información y comunicaciones	10.318	13	1	12	0
58. Edición	964	0	0	0	0
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de	304				
sonido y edición musical	1.831	0	0	0	0
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	645	0	0	0	0
61. Telecomunicaciones	1.404	4	0	4	0
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4.602	3	0	3	0
63. Servicios de información	872	6	1	5	0
K. Actividades financieras y de seguros	10.086	9	3	6	0
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.556	0	0	0	0
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad					
Social obligatoria	1.105	1	0	1	0
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	3.425	8	3	5	0
L. Actividades inmobiliarias	8.324	52	8	44	0
68. Actividades inmobiliarias	8.324	52	8	44	0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	32.625	114	11	103	0
69. Actividades jurídicas y de contabilidad 70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de	11.047	47	3	44	0
gestión empresarial	3.084	8	0	8	0
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis	6.119	20	4	25	0
técnicos		29		25	0
72. Investigación y desarrollo 73. Publicidad y estudios de mercado	2.425 3.135	2	0	2	0
73. Publicidad y estudios de mercado 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5.476	10	3	16	0
	1.339	19	0	16 6	0
75. Actividades veterinarias N. Actividades administrativas y servicios auxiliares		203	39	164	
	62.012				0
77. Actividades de alquiler	6.696	74	4	70	0
78. Actividades relacionadas con el empleo 79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios	5.848	0	0	0	0
de reservas y otros relac	5.554	45	3	42	0
80. Actividades de seguridad e investigación	7.017	0	0	0	0

























81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	26.209	44	6	38	0
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	10.688	40	26	14	0
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	69.190	935	183	752	0
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	69.190	935	183	752	0
P. Educación	58.096	181	25	156	0
85. Educación	58.096	181	25	156	0
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	70.885	583		575	0
86. Actividades sanitarias	55.884	524	4	520	0
87. Asistencia en establecimientos residenciales	7.910	1	0	1	0
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	7.091	58	4	54	0
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18.472	97	6	91	0
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3.739	22	4	18	0
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades	4.044	4	4	_	_
culturales	1.044	1	1	0	0
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	2.203	1	0	1	0
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	11.486	73	20	72	0
S. Otros servicios	26.363	158	29 4	129	0
94. Actividades asociativas 95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso	5.080	20	4	16	0
doméstico	2.884	32	11	21	0
96. Otros servicios personales	18.399	106	14	92	0
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	12.336	44	4	40	0
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal	12.000				
doméstico	12.336	44	4	40	0
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	86	0	0	0	0
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	86	0	0	0	0
SIN ESPECIFICAR	722	0	0	0	0
Empleos por cuenta ajena				3.8	
TOTAL	720.065	4.591	717	74	0
AGRICULTURA	16.685	109	56	53	0
	16.685				^
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.000	109	56	53	0
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	14.320	109 93	56 56	37	0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Pesca y acuicultura	14.320	93	56	37	0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal	14.320 1.295	93	56 0	37 0	0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Pesca y acuicultura	14.320 1.295 1.070 34.240 189	93 0 16 103 6	56 0 0 37 0	37 0 16 66 6	0 0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Resca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito	14.320 1.295 1.070 34.240 189	93 0 16 103 6	56 0 0 37 0	37 0 16 66 6	0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0	93 0 16 103 6 0	56 0 0 37 0 0	37 0 16 66 6 0	0 0 0 0 0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Resca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas S. Extracción de antracita, hulla y lignito T. Extracción de minerales metálicos S. Otras industrias extractivas	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0	93 0 16 103 6 0	56 0 0 37 0 0	37 0 16 66 6 0 0	0 0 0 0 0 0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Resca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas S. Extracción de antracita, hulla y lignito Restracción de minerales metálicos S. Otras industrias extractivas S. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189	93 0 16 103 6 0 0	56 0 0 37 0 0 0	37 0 16 66 6 0 0 6	0 0 0 0 0 0 0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Resca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas Extracción de antracita, hulla y lignito Restracción de minerales metálicos Otras industrias extractivas Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92	56 0 0 37 0 0 0 0 0	37 0 16 66 6 0 0 6 0 58	0 0 0 0 0 0 0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Resca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73	56 0 0 37 0 0 0 0 0 34 30	37 0 16 66 6 0 0 6 0 58 43	0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73	56 0 0 37 0 0 0 0 0 34 30	37 0 16 66 0 0 6 0 58 43	0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0	56 0 0 37 0 0 0 0 0 34 30 0	37 0 16 66 0 0 6 0 58 43 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0	37 0 16 66 6 0 0 6 0 58 43 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0	37 0 16 66 0 0 6 0 58 43 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir 15. Industria del cuero y del calzado	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0	37 0 16 66 6 0 0 6 0 58 43 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0	37 0 16 66 0 0 6 0 58 43 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir 15. Industria del cuero y del calzado 16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184 9	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0	37 0 16 66 6 0 0 58 43 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir 15. Industria del cuero y del calzado 16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184 9	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0 0	37 0 16 66 0 0 6 0 58 43 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir 15. Industria del cuero y del calzado 16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería 17. Industria del papel	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184 9 614 460	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0 0 0	37 0 16 66 0 0 58 43 0 0 0 0 4	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 2. Silvicultura y explotación forestal 3. Pesca y acuicultura INDUSTRIA B. Industrias extractivas 5. Extracción de antracita, hulla y lignito 7. Extracción de minerales metálicos 8. Otras industrias extractivas 9. Actividades de apoyo a las industrias extractivas C. Industria manufacturera 10. Industria de la alimentación 11. Fabricación de bebidas 12. Industria del tabaco 13. Industria textil 14. Confección de prendas de vestir 15. Industria del cuero y del calzado 16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería 17. Industria del papel 18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	14.320 1.295 1.070 34.240 189 0 0 189 0 25.220 8.352 2.065 596 208 184 9 614 460 1.307	93 0 16 103 6 0 0 6 0 92 73 0 0 0 0	56 0 0 37 0 0 0 0 34 30 0 0 0 0	37 0 16 66 6 0 0 58 43 0 0 0 0 4	





























		_	_	_	l _
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	472	0	0	0	0
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y	1.584	0	0	0	0
ferroaleaciones	263	0	0	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.993	1	0	1	0
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	59	0	0	0	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	156	0	0	0	0
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	587	0	0	0	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	90	0	0	0	0
30. Fabricación de otro material de transporte	703	0	0	0	0
31. Fabricación de muebles	625	0	0	0	0
32. Otras industrias manufactureras	426	0	0	0	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.612	0	0	0	0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.131	0	0	0	0
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.131	0	0	0	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos v descontaminación	7.700	5	3	2	0
36. Captación, depuración y distribución de agua	3.105	5	3	2	0
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	124	0	0	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4.193	0	0	0	0
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de					
residuos	278	0	0	0	0
CONSTRUCCIÓN	41.902	301	55	246	0
F. Construcción	41.902	301	55	246	0
41. Construcción de edificios	18.597	160	45	115	0
42. Ingeniería civil	1.862	56	0	56	0
43. Actividades de construcción especializada	21.443	85	10	75 3.5	0
SERVICIOS	626.517	4.078	569	09	0
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	127.472	622	103	519	0
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	12.297	33	5	28	0
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de	12.201	- 33		20	0
vehículos de motor y motocicl	28.934	61	5	56	0
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	86.241	528	93	435	0
H. Transporte y almacenamiento	40.880	252	72	180	0
49. Transporte terrestre y por tubería	19.356	164	70	94	0
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.180	21	0	21	0
51. Transporte aéreo	2.327	0	0	0	0
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	12.282	61	0	61	0
53. Actividades postales y de correos	3.735	6	2	4	0
I District	407.000	4 475	400	1.0	
I. Hostelería	127.920	1.175	132	43	0
55. Servicios de alojamiento	67.338	677	32	645	0
56. Servicios de comidas y bebidas J. Información y comunicaciones	60.582 7.928	498	100	398	0
J. Información y comunicaciones 58. Edición	7.928	0	0	0	0
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de	730	U	U		0
sonido y edición musical	1.437	0	0	0	0
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	551	0	0	0	0
61. Telecomunicaciones	1.164	2	0	2	0
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3.484	0	0	0	0
63. Servicios de información	536	2	0	2	0
K. Actividades financieras y de seguros	7.880	3	0	3	0
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.448	0	0	0	0
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad					
Social obligatoria	1.015	0	0	0	0
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.417	3	0	3	0





























L. Actividades inmobiliarias	4.912	34	6	28	0
68. Actividades inmobiliarias	4.912	34	6	28	0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.785	46	0	46	0
69. Actividades jurídicas y de contabilidad 70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de	7.572	32	0	32	0
gestión empresarial	1.989	3	0	3	0
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	3.685	7	0	7	0
72. Investigación y desarrollo	1.973	0	0	0	0
73. Publicidad y estudios de mercado	2.005	0	0	0	0
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 75. Actividades veterinarias	2.717 844	3 1	0	1	0
		127			
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	55.606		29	98	0
77. Actividades de alquiler	5.346	54	3	51	0
78. Actividades relacionadas con el empleo 79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios	5.772	0	0	0	0
de reservas y otros relac	4.340	22	0	22	0
80. Actividades de seguridad e investigación	6.920	0	0	0	0
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	24.088	26	2	24	0
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares	0.440	25	24	4	_
a las empresas O. Administración Pública y defensa: Seguridad Social obligatoria	9.140	25 935	24 183	752	0
	69.139				
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria		935	183	752	0
P. Educación	54.413	147	21	126	0
85. Educación	54.413	147	21	126	0
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	65.866	543	2	541	0
86. Actividades sanitarias	51.092	490	0	490	0
87. Asistencia en establecimientos residenciales	7.865	1	0	1	0
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	6.909	52	2	50	0
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	14.722	72	1	71	0
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.021	10	1	9	0
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	992	0	0	0	0
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	1.976	0	0	0	0
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9.733	62	0	62	0
S. Otros servicios	16.604	74	16	58	0
9.1 Actividades associativas	4.848	19	4	15	0
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso	4.040	13		13	
doméstico	1.001	9	7	2	0
96. Otros servicios personales	10.755	46	5	41	0
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	12.318	44	4	40	0
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal					
doméstico	12.318	44	4	40	0
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	72	0	0	0	0
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	72	0	0	0	0
SIN ESPECIFICAR	721	0	0	0	0
Empleos por cuenta propia					
TOTAL	127.828	1.225	266	959	0
AGRICULTURA	4.846	57	24	33	0
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.846	57	24	33	0
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.319	43	23	20	0
2. Silvicultura y explotación forestal	37	0	0	0	0
3. Pesca y acuicultura	490	14	1	13	0
INDUSTRIA	5.243	66	23	43	0
B. Industrias extractivas	39	0	0	0	0
5. Extracción de antracita, hulla y lignito	1	0	0	0	0
7. Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0

























8. Otras industrias extractivas	33	0	0	0	0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	5	0	0	0	0
C. Industria manufacturera	5.016	66	23	43	0
10. Industria de la alimentación	848	32	12	20	0
11. Fabricación de bebidas	136	2	2	0	0
12. Industria del tabaco	20	0	0	0	0
13. Industria textil	152	0	0	0	0
14. Confección de prendas de vestir	192	1	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	25	0	0	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y	20				
espartería	342	3	2	1	0
17. Industria del papel	15	0	0	0	0
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	676	2	0	2	0
19. Coquerías y refino de petróleo	0	0	0	0	0
20. Industria química	65	3	2	1	0
21. Fabricación de productos farmacéuticos	3	0	0	0	0
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	35	2	0	2	0
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	159	3	3	0	0
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	83	0	0	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	655	1	0	1	0
26. Fabricación de productos informáticos, excepto maquinaria y equipo	22	0	0	0	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	17		0	0	0
28. Fabricación de maguinaria y equipo n.c.o.p.	132	0 5	0	5	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	18	0	0	0	0
	42	0	0	0	0
30. Fabricación de otro material de transporte					
31. Fabricación de muebles	264	5 2	0 1	5 1	0
32. Otras industrias manufactureras	279		1	4	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	836	5			0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	64	0	0	0	0
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	64	0	0	0	0
y descontaminación	124	0	0	0	0
36. Captación, depuración y distribución de agua	58	0	0	0	0
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	11	0	0	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	46	0	0	0	0
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de	0	0			0
residuos	9	0	0	70	0
CONSTRUCCIÓN	12.845	114	38	76	0
F. Construcción	12.845	114	38	76	0
41. Construcción de edificios	4.202	51	21	30	0
42. Ingeniería civil	388	50	1	3	0
43. Actividades de construcción especializada	8.255	59	16	43	0
SERVICIOS G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de	104.893	988	181	807	0
motor y motocicletas	31.409	305	56	249	0
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.896	29	8	21	0
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicl	6 422	30	4	26	0
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y	6.432	30	4	20	U
motocicletas	21.081	246	44	202	0
H. Transporte y almacenamiento	8.893	85	19	66	0
49. Transporte terrestre y por tubería	7.923	78	19	59	0
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	202	5	0	5	0
51. Transporte aéreo	46	0	0	0	0
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	420	2	0	2	0
53. Actividades postales y de correos	302	0	0	0	0



























I. Hostelería	16.043	238	51	187	0
55. Servicios de alojamiento	942	44	10	34	0
56. Servicios de comidas y bebidas	15.101	194	41	153	0
J. Información y comunicaciones	2.390	9	1	8	0
58. Edición	208	0	0	0	0
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de		-			
sonido y edición musical	394	0	0	0	0
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	94 240	0 2	0	0 2	0
61. Telecomunicaciones 62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la	240		U		-
informática	1.118	3	0	3	0
63. Servicios de información	336	4	1	3	0
K. Actividades financieras y de seguros	2.206	6	3	3	0
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	108	0	0	0	C
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	90	1	0	1	0
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2.008	5	3	2	0
L. Actividades inmobiliarias	3.412	18	2	16	0
68. Actividades inmobiliarias	3.412	18	2	16	0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.840	68	11	57	0
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	3.475	15	3	12	0
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de	1 005	E	0	-	
gestión empresarial 71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis	1.095	5	0	5	0
técnicos	2.434	22	4	18	0
72. Investigación y desarrollo	452	2	0	2	0
73. Publicidad y estudios de mercado	1.130	3	1	2	0
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2.759	16	3	13	0
75. Actividades veterinarias	495	5	0	5	0
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	6.406	76	10	66	0
77. Actividades de alquiler	1.350	20	1	19	0
78. Actividades relacionadas con el empleo 79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios	76	0	0	0	0
de reservas y otros relac	1.214	23	3	20	0
80. Actividades de seguridad e investigación	97	0	0	0	0
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.121	18	4	14	0
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares					
a las empresas	1.548	15	2	13	0
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	51	0	0	0	0
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	51	0	0	0	0
P. Educación	3.683	34	4	30	0
85. Educación	3.683	34	4	30	C
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.019	40	6	34	C
86. Actividades sanitarias	4.792	34	4	30	0
87. Asistencia en establecimientos residenciales	45	0	0	0	0
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	182	6	2	4	0
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.750	25	5	20	0
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos 91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades	1.718	12	3	9	C
culturales	52	1	1	0	0
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	227	1	0	1	0
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.753	11	1	10	С
S. Otros servicios	9.759	84	13	71	С
94. Actividades asociativas	232	1	0	1	C
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso	1 000	22	4	40	_
doméstico 96 Otros sanúcios personales	1.883	23	9	19 51	0
96. Otros servicios personales T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y	7.644	60	9	51	
servicios uso propio	18	0	0	0	0





















97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	18	0	0	0	0
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	14	0	0	0	0
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	14	0	0	0	0
SIN ESPECIFICAR	1	0	0	0	0

Notas de categoría

 Comarcas por islas: La Gomera – Norte Agulo, Hermigua y Vallehermoso.

2.- Comarcas por islas: La Gomera - Sur

Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró.

Fuente:Instituto Canario de Estadística (ISTAC).





























